



## 2. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### **UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA**

*RESOLUCIÓN de 18 de marzo de 2022, del Rector, por la que se convoca concurso público para cubrir varias plazas de personal docente e investigador contratado en régimen laboral. (2022061071)*

En atención a las necesidades existentes en esta Universidad de Extremadura, este Rectorado procede a la convocatoria excepcional de plazas de profesores en régimen laboral para cubrir necesidades urgentes e inaplazables a la luz del artículo 3 del Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público con arreglo a las siguientes bases:

#### NORMAS GENERALES

##### **Primera.**

Los concursos a los que se refiere la presente convocatoria, que se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas, se regirán por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE del 24), modificada parcialmente por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (BOE de 31 de octubre), el Decreto 94/2002, de 8 de julio, de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura, por el que se regula el régimen del personal docente e investigador contratado de la Universidad de Extremadura (DOE del 11 de julio), el Decreto 65/2003, de 8 de mayo, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Extremadura (DOE del 23 de mayo) modificado por el Decreto 190/2010, de 2 de octubre (DOE del 7 octubre), el Concierto entre la Consejería de Sanidad y Consumo y la Universidad de Extremadura en relación con los asociados en Ciencias de la Salud (DOE n.º 113, de 12 de junio de 2018), el II Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador Laboral de la Universidad de Extremadura (DOE n.º 126, de 1 de julio de 2020), la Normativa de Contratación del Profesorado en régimen laboral de la UEx (DOE n.º 143, de 17 de julio de 2021) así como la Normativa de Bolsas de Trabajo y cobertura temporal de plazas (DOE n.º 114, de 15 de junio de 2020).

Las contrataciones que surjan de los concursos convocados se regirán por la legislación laboral general establecida en el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (BOE del 24) con las especialidades que impone la legislación arriba referida.

**Segunda.**

Las bases de la convocatoria vinculan a la Administración y a las comisiones de selección que han de juzgar los concursos y a quienes participen en ellas.

**Tercera.**

Una vez publicada, solamente podrá ser modificada con sujeción estricta a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

**Cuarta.**

Las especificaciones de las plazas convocadas son las que figuran en el Anexo III de esta convocatoria.

**Quinta.**

Las retribuciones y demás derechos de contenido económico que se atribuyan a los contratados, se corresponden con lo establecido en el capítulo IV del Decreto 94/2002, de 8 de julio, y en el II Convenio Colectivo del personal docente e investigador laboral de la Universidad de Extremadura.

**Sexta.**

El desempeño de la plaza convocada quedará sometido a la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas y las normas reglamentarias que le sirvan de desarrollo.

Requisitos de las personas aspirantes

**Séptima.**

1. Para ser admitida o admitido a los citados concursos deberán cumplirse los siguientes requisitos de carácter general:
  - a) Nacionalidad. Los contratos de profesorado no estarán sujetos a condiciones o requisitos basados en la nacionalidad.
  - b) Tener cumplidos dieciséis años y no haber alcanzado la edad de jubilación legalmente establecida.
  - c) Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de la plaza objeto de la convocatoria.



d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones públicas, ni hallarse bajo inhabilitación para el desempeño de funciones públicas por sentencia firme.

e) Los requisitos específicos que se señalan a continuación:

— Titulación académica: Es requisito imprescindible estar en posesión de la titulación de Licenciatura, Arquitectura, Ingeniería, Grado o equivalente. No obstante, en las siguientes áreas de conocimiento podrán accederse a las listas con la titulación de Diplomatura Universitaria, Arquitectura Técnica, Ingeniería Técnica o equivalente:

065 Ciencias de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica 110 Construcciones Arquitectónicas.

255 Enfermería.

300 Expresión Gráfica Arquitectónica.

305 Expresión Gráfica en la Ingeniería.

413 Fisioterapia.

505 Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría. 510 Ingeniería de la Construcción.

515 Ingeniería de los Procesos de Fabricación. 520 Ingeniería de Sistemas y Automática.

525 Ingeniería del Terreno.

530 Ingeniería e Infraestructuras de los Transportes. 535 Ingeniería Eléctrica.

540 Ingeniería Hidráulica.

545 Ingeniería Mecánica.

590 Máquinas y Motores Térmicos. 720 Proyectos de Ingeniería.

En el caso de que la titulación exigida para cada una de las plazas se haya obtenido en el extranjero deberá haberse concedido la correspondiente homologación en España, que se acreditará mediante credencial expedida por la Subdirección General de Títulos, Convalidaciones y Homologaciones, no siendo suficiente la mera presentación de documentos que acrediten haber solicitado la homologación (Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre, por el que se establecen los requisitos y el procedimiento para la homologación y declaración de equivalencia a titulación y a nivel académico univer-



sitario oficial y para la convalidación de estudios extranjeros de educación superior, y el procedimiento para determinar la correspondencia a los niveles del marco español de cualificaciones para la educación superior de los títulos oficiales de Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico y Diplomado, que derogó al anterior).

Asimismo, los títulos obtenidos por nacionales de cualquier Estado miembro de la Unión Europea en otros Estados miembros deberán estar acompañados por la correspondiente resolución de reconocimiento del título expedido en dichos Estados.

No se tendrán en cuenta aquellas solicitudes que no vayan acompañadas de la acreditación, mediante el código QR o en su defecto fotocopia compulsada, de las titulaciones requeridas para impartir las asignaturas de las áreas de conocimiento a las que se opte.

f) Titulación de español:

Para incorporarse a una plaza que tenga por objeto cubrir necesidades de impartir docencia en castellano, toda persona concursante originaria de países no hispanohablantes deberá acreditar el nivel de conocimiento del idioma español necesario para el desempeño de su labor docente que se considerará el C1 según el marco común europeo de referencia para las lenguas (en <https://proyectos.crue.org/acreditacion>).

g) Titulación de otros idiomas:

Para incorporarse a una plaza que tenga por objeto cubrir necesidades de impartir docencia en idiomas que no sean el castellano será necesario tener la capacidad para la docencia en dicho idioma, capacidad que se acreditará con títulos equivalentes al nivel C1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (en <https://proyectos.crue.org/acreditacion>).

2. Las candidatas y los candidatos que deseen acceder a las plazas de este concurso deberán cumplir los requisitos enumerados en el apartado anterior en el plazo de presentación de solicitudes y mantenerlos mientras dure su contrato.

Sin embargo, a quienes acrediten el conocimiento de idiomas diferentes al castellano en un momento posterior a la finalización del plazo de presentación de solicitudes y presenten la acreditación documental del cumplimiento del citado requisito en el Negociado de Oposiciones y Concursos se les podrá ofertar, a partir de ese momento, sustituciones con perfil lingüístico de idiomas no oficiales. Lo anterior no supone, en ningún caso, la modificación de la puntuación que en la valoración de méritos se les hubiera adjudicado.

**Octava.**

Deberán reunir y acreditar, además, las condiciones académicas y/o profesionales específicas que a continuación se señalan:

**A) Para concursar a las plazas de Ayudantes:**

A.1) Para poder concursar será necesario que las personas aspirantes hayan sido admitidas o estén en condiciones de ser admitidas en los estudios de doctorado.

A.2) La persona aspirante deberá presentar Informe de Vida Laboral actualizada, o en su defecto, Certificación expedida por la Tesorería de la Seguridad Social de no estar afiliado a ella. En el caso de haber estado contratado en alguna universidad, deberá adjuntar Hoja de Servicios actualizada.

**B) Para concursar a las plazas de Profesores Ayudantes Doctores:**

B.1) Estar en posesión de la titulación académica oficial de Doctor.

B.2) Así mismo la persona aspirante deberá acreditar haber obtenido evaluación positiva de su actividad por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación para plazas de Profesor Ayudante Doctor. Para acreditar dicha evaluación será necesario adjuntar copia de la certificación expedida por la Dirección General de Universidades.

B.3) La persona aspirante deberá presentar Informe de Vida Laboral actualizada, o en su defecto, Certificación expedida por la Tesorería de la Seguridad Social de no estar afiliado o afiliada a ella. En el caso de haber estado contratado en alguna universidad, deberá adjuntar Hoja de Servicios actualizada.

**C) Para concursar a las plazas de Profesores Contratados Doctores prioritariamente investigador:**

C.1) Estar en posesión de la titulación académica oficial de Doctor.

C.2) Así mismo la persona aspirante deberá acreditar haber obtenido evaluación positiva de su actividad por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación para plazas de Profesor Contratado Doctor. Para acreditar dicha evaluación será necesario adjuntar copia de la certificación expedida por la Dirección General de Universidades.

C.3) Acreditar estar en posesión del certificado I3 o de la Acreditación de Excelencia Investigadora de la Comunidad Autónoma de Extremadura (AEXI).



- C.4) La persona aspirante deberá presentar Informe de Vida Laboral actualizada, o en su defecto, Certificación expedida por la Tesorería de la Seguridad Social de no estar afiliado o afiliada a ella. En el caso de haber estado contratado en alguna universidad, deberá adjuntar Hoja de Servicios actualizada.
- D) Para concursar a las plazas de Profesores Asociados:
- D.1) Deberán acreditar el ejercicio de su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario.
- D.2) Quien concurra deberá presentar el Informe de Vida Laboral actualizado o, en su defecto, Certificación de no estar afiliado o afiliada, expedido por la Tesorería de la Seguridad Social.
- D.3) Independientemente de lo anterior, se deberá adjuntar copia del contrato de trabajo o nombramiento para acreditar la actividad profesional; o la declaración censal de alta en el Impuesto de Actividades Económicas o mutualidad correspondiente (según profesión ejercida), junto con las certificaciones de los colegios profesionales y/o de las empresas, sobre los trabajos realizados, y que deberán incluir la fecha de cumplimiento de los requisitos establecidos en la base 7ª de esta convocatoria.
- E) Para concursar a las plazas de Profesores Asociados en Ciencias de la Salud:
- E.1) A las plazas de las áreas correspondientes a la Licenciatura/Grado en Medicina sólo podrán concursar las facultativas y los facultativos con plaza en los distintos servicios/unidades hospitalarias y centros hospitalarios/centros de atención primaria de destino.
- E.2) A las plazas del área de Fisioterapia correspondiente a la Diplomatura/Grado en Fisioterapia, sólo podrán concursar las y los fisioterapeutas con plaza en los distintos servicios/unidades hospitalarias y centros hospitalarios/centros de atención primaria de destino.
- E.3) A las plazas del área de Terapia Ocupacional correspondiente a la Diplomatura/Grado en Terapia Ocupacional, sólo podrán concursar las y los terapeutas ocupacionales con plaza en los distintos servicios/unidades hospitalarias y centros hospitalarios/centros de atención primaria de destino.
- E.4) A las plazas del área de Enfermería correspondientes a las Diplomaturas/Grado en Enfermería, sólo podrán concursar los y las enfermeras con plaza en los distintos servicios/unidades hospitalarias y centros hospitalarios/ centros de atención primaria de destino.



E.5) Los aspirantes deberán acreditar documentalmente:

- Servicio hospitalario en el que desarrollan actualmente su actividad profesional.
- Actividad profesional desarrollada hasta la actualidad, con indicación de los tiempos trabajados en los distintos servicios o unidades hospitalarias.

#### SOLICITUDES

#### **Novena.**

1. Quienes deseen tomar parte en el concurso a las plazas aquí señaladas, deberán presentar, en el Registro General de la Universidad de Extremadura, o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la instancia que se genere al cumplimentar la solicitud de manera online que se encuentra en <https://uex30.unex.es/PlazasProfesorado>, dirigida al Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Extremadura, en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente a la publicación de la convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura.

En dicho plazo se presentará la siguiente documentación:

1.a. Documentación que habrá de presentarse en papel:

- i. Copia de la instancia cumplimentada y generada de manera online y Anexo I (Códigos QR) de esta convocatoria, que podrá descargarse en la dirección de internet: <http://www.unex.es/concursos/>
- ii. Fotocopia del D.N.I., Pasaporte o Tarjeta de Identidad (NIE).
- iii. Declaración de veracidad (Anexo II).
- iv. Documentación acreditativa de los requisitos previos en cada caso.
- v. Currículum vitae por duplicado, en formato CVN completado siguiendo las instrucciones del Anexo V.
- vi. Vida laboral actualizada y hoja de servicios para el caso del personal funcionario de cualquier administración pública.
- vii. Hoja de servicios de todas las universidades en las que se haya prestado servicios.
- viii. Justificante bancario de haber realizado el pago/transferencia de las tasas.



- 1.b. Deberá presentarse en formato electrónico (en pen drive o cd) toda la documentación acreditativa de los méritos aportados (tal como se indica en la guía de ayuda publicada en la web del Vicerrectorado de Profesorado). Esta documentación deberá estar organizada en un único pdf que contenga un índice inicial que haga referencia a todo lo aportado y los méritos de todo el CV siguiendo el orden de los apartados tal y como aparezcan en el CVN.
- 1.c. Para incorporarse a una plaza que tenga por objeto cubrir necesidades de impartir docencia en castellano, toda persona concursante originaria de países no hispanohablantes deberá acreditar el nivel de conocimiento del idioma español necesario para el desempeño de su labor docente que se considerará el C1 según el marco común europeo de referencia para las lenguas (en <https://proyectos.crue.org/acreditacion>), (en formato electrónico).
- 1.d. Para incorporarse a una plaza que tenga por objeto cubrir necesidades de impartir docencia en idiomas que no sea el castellano será necesario tener la capacidad para la docencia en dicho idioma, capacidad que se acreditará con títulos equivalentes al nivel C1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas en (<https://proyectos.crue.org/acreditacion>), (en formato electrónico).

Las solicitudes y currículums que no se ajusten a lo explicitado en el Anexo V mencionado o cuyos documentos no vengan debidamente ordenados y numerados, como se establece en dicho Anexo V, serán excluidas, disponiendo de cinco días hábiles para subsanar ese defecto a contar a partir del día siguiente a la publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos.

Para la justificación de los méritos debe seguirse lo indicado en la Guía de ayuda publicada en la web del Vicerrectorado de Profesorado. Únicamente se puntuará lo justificado correctamente.

2. Sólo se valorarán aquellos méritos con fecha de acreditación documental previa a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes a la participación en estas bolsas.

No será necesario compulsar las copias de los documentos que se presenten, bastando la declaración jurada del interesado sobre su autenticidad, así como de los datos que figuran en la solicitud, sin perjuicio de que en cualquier momento la Comisión de Selección o la Universidad pueda requerir a los aspirantes para que acrediten la veracidad de las circunstancias y documentos aportados al concurso y que hayan sido objeto de valoración.

No obstante, con el objeto de facilitar la comprobación de las titulaciones oficiales aportadas, cada aspirante debe facilitar el acceso a la comisión de selección o a la Universidad,



al Servicio Consulta de Títulos Universitarios oficiales del Ministerio de Educación y Formación Profesional, mediante la generación de un código QR de comprobación para cada una de las titulaciones aportadas.

Los títulos que presenten los solicitantes procedentes de instituciones no pertenecientes al sistema universitario español, deberán estar homologados a los de carácter oficial en España, o reconocidos, según la normativa vigente sobre esta materia.

3. Los solicitantes podrán acompañar los elementos que estimen conveniente para precisar o completar los datos del modelo, los cuales podrán ser admitidos y tenidos en cuenta por el órgano de selección. Una vez finalizado y firme el procedimiento, la documentación será destruida sin que en ningún caso proceda su devolución.
4. Las personas aspirantes que opten a más de una plaza deberán presentar solicitud y justificante del pago de las tasas independiente para cada una de ellas, acompañada en cada caso de la documentación complementaria. En el caso de plazas cuyo perfil, categoría y área de conocimiento sean idénticas, bastará con la presentación de una sola solicitud y documentos que le acompañen, así como un solo justificante del pago de las tasas, indicando claramente en la solicitud y en el justificante del pago de las tasas, todas las plazas a las que se desea concursar.
5. La presentación de solicitudes estará sujeta al pago de las tasas establecidas en los presupuestos de la Universidad y, a tal efecto, los aspirantes deberán aportar junto a ellas justificantes de haber abonado la cantidad de 25,00 euros, y en el caso de las plazas de Profesor Contratado Doctor prioritariamente investigador el importe será de 33,00 euros, mediante ingreso/transferencia en la c/c ES27-0049-6147-62-2310012418 del Banco Santander, denominada "UEX-CONCURSOS PDI", expresando la clave de la plaza o plazas a las que se opte. La falta de pago de los derechos de examen, dentro del plazo de presentación de solicitudes, no es subsanable y determinará la exclusión definitiva del aspirante del proceso selectivo. Con arreglo a lo dispuesto en la modificación de la Ley 18/2001, operada por virtud de la Ley 1/2018, de 23 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2018, se establece una bonificación parcial del 50 % de la cuota para aquellos participantes que se encuentren en situación legal de desempleo durante, al menos, los tres meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de esta convocatoria. Será requisito para el disfrute de la bonificación que, en el plazo citado, se encuentre sin ocupación laboral efectiva en el sistema de la Seguridad Social.

La situación de desempleo se acreditará mediante informe de la vida laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social.



6. Si la solicitud presentara defectos de los catalogados como subsanables por el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el órgano de selección requerirá al interesado para que los subsane en el plazo de diez días. En ningún caso tendrá el carácter de subsanable la falta de presentación de los documentos justificativos de los méritos alegados, o que supongan alteración de los inicialmente indicados.
7. El Rector de la Universidad de Extremadura, por él mismo, o a propuesta del presidente de la comisión, deberá dar cuenta a los órganos competentes de las inexactitudes o falsedades en que hubieran podido incurrir los aspirantes, a los efectos procedentes.

### COMISIÓN DE SELECCIÓN

#### **Décima.**

Los concursos serán juzgados de acuerdo con el baremo que figura como anexo IV a esta convocatoria.

#### **Undécima.**

1. Los concursos serán resueltos por la comisión de selección que figura en el anexo III de esta convocatoria, designada conforme a lo previsto en los artículos 10 y 11 de la Normativa para la contratación de Profesorado de la Universidad de Extremadura recogida en el II Convenio Colectivo del personal docente e investigador laboral de la Universidad de Extremadura.
2. Las actuaciones de la comisión se acomodarán, en todo lo no previsto de forma explícita en la normativa para la contratación de Profesorado, a las disposiciones contenidas para los órganos colegiados en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
3. La convocatoria para la constitución del órgano de selección se llevará a cabo desde el Vicerrectorado de Profesorado, notificándose a las y los miembros titulares y suplentes con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas a la fecha prevista para la sesión. La asistencia a la constitución de la comisión de selección será de carácter obligatorio para todas las personas convocadas.

La convocatoria precisará la fecha, hora y lugar donde se producirá, y se hará pública en la web del vicerrectorado correspondiente. Si todos los vocales titulares de la comisión estuvieran presentes en el acto de constitución, procederá la ausencia de los vocales suplentes. En otro caso, la comisión se constituirá con los vocales titulares presentes y los correspondientes suplentes.



4. La comisión podrá constituirse y resolver con la presencia, al menos del presidente y dos vocales.

En el supuesto de que las actuaciones de la comisión necesitaran más de una sesión, en los casos de ausencia o de enfermedad de los miembros del órgano de selección, o cuando concurra alguna causa justificada estimada por el presidente, se posibilitará la sustitución por los suplentes.

5. Los miembros de las comisiones tendrán derecho a las indemnizaciones que por razón de asistencia a los concursos vengan determinadas legalmente.

A efectos de comunicaciones y demás incidencias, la comisión tendrá su sede en el Servicio de Gestión de Recursos Humanos - Negociado de Oposiciones y Concursos del Personal Docente e Investigador- Rectorado de la Universidad de Extremadura. Avda. de Elvas s/n, 06006 en Badajoz.

## RESOLUCIÓN DEL CONCURSO

### **Duodécima.**

Las listas provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas y los criterios de selección adoptados se publicarán en la página web: <https://www.unex.es/concursos/> en un plazo de, a lo sumo, tres días hábiles tras la finalización de la sesión constitutiva de la comisión. Contra estas listas se podrá presentar reclamación ante la misma comisión en el plazo de cinco días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación. Dicha reclamación debe presentarse por registro, dirigida al Negociado de Oposiciones y Concursos de la Universidad de Extremadura, indicando código de plaza, concurso y Presidente o Presidenta de dicha comisión de baremación. Los departamentos, en ese mismo plazo, podrán así mismo presentar reclamación ante la Comisión de Selección sobre las titulaciones propuestas como idóneas y afines para la plaza objeto de concurso.

### **Decimotercera.**

Una vez finalice el plazo de presentación de reclamaciones, y se reúna la Comisión de Selección, elevará a definitivas las listas de personas aspirantes admitidas y excluidas en la convocatoria y se procederá a la baremación de los méritos alegados por quienes concursen, ateniéndose al baremo y criterios establecidos al efecto en el anexo IV de la presente convocatoria, debiendo quedar acreditados en el procedimiento los fundamentos de la resolución que se adopte, conforme previene al efecto el artículo 35.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



Dependiendo de la figura contractual que se evalúe, la comisión procederá en primer lugar a comprobar que se verifica lo establecido para cada figura en el artículo 12.2 apartado b) de la Normativa de Contratación del Profesorado en Régimen Laboral de la Universidad de Extremadura-2021. En aquellos casos en los que los candidatos y candidatas no obtengan estos mínimos requeridos en cada figura, la baremación total obtenida por esa persona será de 0 puntos.

En ningún caso se podrá adjudicar una plaza a una persona candidata cuya puntuación global sea inferior a 1 punto.

**Decimocuarta.**

1. Los resultados de la baremación de los méritos de quienes concurran se harán públicos en la web del Vicerrectorado de Profesorado en el transcurso de los tres días hábiles siguientes a contar desde la fecha de finalización de las actuaciones de la comisión, indicando para cada solicitante la puntuación total y parcial obtenida en cada uno de los apartados que se hubieran considerado en el baremo. Deberá quedar acreditado en el expediente, a efectos de notificación, la fecha y hora en que se verifica esta publicidad.

Las actas deberán ser firmadas por todos los miembros de la comisión presentes.

2. Concluido el procedimiento selectivo, la comisión elevará la correspondiente propuesta de formalización del oportuno contrato al Rector o Rectora de la Universidad de Extremadura, quién procederá a la formulación del contrato en régimen laboral.

**Decimoquinta.**

La notificación del resultado del concurso a las personas interesadas se producirá mediante comunicación electrónica a la dirección indicada por la persona aspirante seleccionada a tal efecto.

**FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO****Decimosexta.**

1. La persona aspirante seleccionada dispondrá de un plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente a la publicación del extracto del acta para presentar la documentación que con tal fin se exprese en la resolución de la comisión, a través del Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015.
2. Si la persona seleccionada renuncia expresamente (utilizando el formulario de renuncia publicado en la web del vicerrectorado) o si en el plazo de diez días hábiles indicado, no



presentase la documentación que se señala en el apartado anterior, se entenderá que renuncia a la plaza obtenida. A partir de ese momento, el Servicio de Recursos Humanos notificará inmediatamente a la segunda persona seleccionada y sucesivas su designación para la plaza, iniciándose nuevamente los trámites antes señalados.

En todo caso, esta lista de aspirantes tendrá validez, como máximo de un año desde la fecha en la que se haya resuelto el concurso, a los efectos de posibles contrataciones posteriores que tuvieran que realizarse para cubrir la misma plaza.

Si por causas no imputables a la persona seleccionada, no fuera posible presentar alguno de los documentos en el plazo señalado, se entenderá suspendido el procedimiento hasta que dicha documentación pueda ser aportada.

3. Recibida la documentación, el Servicio de Gestión de Recursos Humanos citará al aspirante seleccionado en un plazo no superior a quince días para la firma del contrato. Si el aspirante no concurre a dicha firma, se entenderá que renuncia a la plaza obtenida en el concurso, iniciándose nuevamente los trámites a que se refiere el párrafo anterior.
4. Finalizadas las actuaciones de la comisión, el secretario entregará en el Servicio de Gestión de Recursos Humanos los CV de las personas aspirantes a las plazas del concurso.
5. Una vez concluido cada proceso de selección, los interesados en el mismo podrán solicitar al Servicio de Gestión de Recursos Humanos, por escrito, examinar los documentos contenidos en el expediente administrativo. Conforme a los requisitos y con las únicas limitaciones recogidas en el artículo 13 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

#### BOLSA DE TRABAJO

#### **Decimoséptima.**

1. Una vez finalizado cada concurso, los y las aspirantes a plazas (a excepción de plazas de Profesor Asociado) que así lo soliciten en el anexo I se integrarán en una bolsa de trabajo del área de conocimiento a la que corresponda, para proceder a la cobertura temporal de plazas en el área de conocimiento correspondiente como Profesor Sustituto o Profesora Sustituta, bien a tiempo completo, bien a tiempo parcial, dependiendo de la necesidad de la cobertura temporal, cuando se den las siguientes circunstancias:
  - a) Como consecuencia de vacantes con derecho a reserva de puesto de trabajo.
  - b) En caso de cobertura temporal de plazas durante procesos de selección.



- c) En caso de bajas o licencias por enfermedad, maternidad y paternidad de los contratados que las ocupen.
  - d) En el supuesto de que se considere necesario atender a la docencia total o parcial del PDI que haya sido designado para ejercer un cargo unipersonal en la UEx o cualquier otro cargo que conlleve exención o reducción de la docencia.
2. No obstante lo anterior, se establecerán también bolsas de profesores asociados interinos para que, previo informe razonado del Vicerrectorado de Profesorado y visto bueno del comité de Empresa del PDI laboral, en aquellas áreas en los que las sustituciones a tiempo parcial no puedan llevarse a cabo con profesorado sustituto, podrán arbitrarse bolsas de trabajo de profesorado asociado en régimen de interinidad.
  3. En las bolsas de trabajo aparecerá perfectamente determinado la puntuación y el periodo de vigencia para cada integrante que será de dos años naturales desde la publicación de bolsa de trabajo en la que haya participado, así como en los campus en los que las personas solicitantes estén dispuestas a cubrir sustituciones.
  4. El tipo de contrato será interino y las exigencias mínimas las correspondientes la figura de profesor sustituto o profesora sustituta.
  5. El procedimiento de sustitución del PDI se regula en la Normativa Específica de Bolsas de Trabajo y Cobertura Temporal de Plazas en vigor.

#### NORMA FINAL

#### **Decimoctava.**

1. Las decisiones de la Comisión de Selección podrán ser recurridas ante el Rector o Rectora, en un plazo de quince días a partir de su publicación. Los recursos serán valorados por la Comisión de Reclamaciones y Garantías contemplada en los Estatutos de la Universidad de Extremadura.
2. Las resoluciones de los recursos serán susceptibles de recurso contencioso- administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo competente, a interponer en el plazo de dos meses desde la notificación de la resolución.
3. La interposición de cualquier recurso, no suspenderá la ejecución del acto impugnado, procediendo a la contratación inmediata del seleccionado, salvo en el caso de plazas docentes con contratos indefinidos. Todo ello sin perjuicio de que exista petición expresa al respecto por el recurrente y que de conformidad con la posible lesividad a los intereses públicos se acuerde la suspensión cautelar por el Rector o Rectora o el orden jurisdiccional competente.

**Decimonovena.**

Contra las presentes bases cabe recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo competente. Potestativamente el interesado podrá interponer recurso de reposición, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Badajoz/Cáceres, 18 de marzo de 2022.

El Rector,  
PDF (21-03-2019, DOE 29-03-2019)  
Vicerrector de Profesorado,  
JACINTO RAMÓN MARTÍN JIMÉNEZ



**ANEXO I**

**CÓDIGOS QR DE LAS TITULACIONES QUE SE PRESENTAN**

Titulación:	Código QR

SR. RECTOR MAGFCO. DE LA Universidad de Extremadura

**ANEXO II****DECLARACIÓN JURADA**

Yo, D /D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_,  
con DNI- \_\_\_\_\_, y domicilio a efectos de notificaciones en. \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_.

**DECLARO BAJO JURAMENTO QUE,**

Toda la documentación aportada, ya sea en formato digital y/o papel, para la participación en las plazas \_\_\_\_\_, para el Concurso C1(2021/2022) por Resolución de 18 de marzo de 2022, de la Universidad de Extremadura, por la que se convoca concurso público para cubrir varias plazas de Personal Docente e Investigador contratado en régimen laboral, son copia fiel del original, siendo plenamente consciente de que en cualquier momento la comisión de selección o la Universidad de Extremadura pueda requerirme la veracidad de las circunstancias y documentos aportados al concurso y que hayan sido objeto de valoración.

Y a los efectos oportunos, firmo la siguiente declaración en:

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ d 2022.

Fdo.:

**ANEXO III****CONCURSO 1**

Plaza:	DI3805
Categoría:	Profesor Contratador Doctor Prioritariamente Investigador
Dedicación:	tiempo completo
Departamento:	Bioquímica y Biología Molec. y Genética
Área:	Bioquímica y Biología Molecular
Perfil:	Investigación en Bioquímica y Biología Molecular de los epitelios de invertebrados y vertebrados. Papel de la polaridad celular.
Localización:	Facultad de Ciencias
Tipo de Contrato:	Laboral
Duración del Contrato:	Indefinido

## Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	14,049.24
Complemento de Destino	10,666.20
C. Específico General	6,005.64
Complemento de Homologación	2,038.68
Pagas Extraordinarias (2)	5,120.18

**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D. Jaime María Merino Fernández (Catedrático de Universidad). Universidad de Extremadura.

Vocal: D. Pedro María Fernández Salguero (Catedrático de Universidad) Universidad de Extremadura.

Vocal: D<sup>a</sup> María Jesús Costas Vázquez (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura.

Vocal: D<sup>a</sup> María Isabel Igeño González (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura.

**COMISIÓN SUPLENTE**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D. Francisco Javier Martín Romero (Catedrático de Universidad). Universidad de Extremadura.

Vocal: D. Faustino Merchán Sorio (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura.

Vocal: D<sup>a</sup> María Julia Bragado González (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura.

Vocal: D<sup>a</sup> Ana María Mata Durán (Catedrático de Universidad). Universidad de Extremadura.



Plaza:	DL1146
Categoría:	Profesor Ayudante Doctor
Dedicación:	Tiempo Completo
Departamento:	Ingeniería Mecánica, Energ. y Materiales
Área:	Mecánica de Medios Continuos y Tª de Estructuras.
Perfil:	Docencia e investigación en el área
Localización:	Escuela de Ingenierías Industriales
Tipo de Contrato:	Laboral
Duración del Contrato:	5 años

**Retribuciones (en cómputo anual)**

Sueldo	13,669.92
Complemento de Destino	7,530.84
C. Específico General	406.32
Complemento de Homologación	2,038.68
Pagas Extraordinarias (2)	3,601.18

**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: Dª Ana Estíbaliz Sánchez González (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal: D. Ignacio Herrera Navarro (Catedrático de Universidad) Universidad de Extremadura

Vocal: D. Francisco Asís Hipólito Ojalvo (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal: D. José David Rios Jimenez (Profesor Ayudante Doctor). Universidad de Extremadura

**COMISIÓN SUPLENTE**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: Dª María Gloria Galán Marín (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal: D. Francisco Romero Sánchez (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal: D. Francisco Javier Alonso Sánchez (Catedrático de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal: D. Rafael Agujetas Ortiz (Profesor Ayudante Doctor). Universidad de Extremadura



Plaza:	DL3794
Categoría:	Profesor Ayudante Doctor
Dedicación:	tiempo completo
Departamento:	Enfermería
Área:	Enfermería
Perfil:	Docencia e Investigación en el área (Enfermería). Titulación requerida: Enfermería.
Localización:	Centro Universitario de Plasencia
Tipo de Contrato:	Laboral
Duración del Contrato:	5 años

**Retribuciones (en cómputo anual)**

Sueldo	13,669.92
Complemento de Destino	7,530.84
C. Específico General	406.32
Complemento de Homologación	2,038.68
Pagas Extraordinarias (2)	3,601.18

**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D<sup>a</sup> Olga Leal Hernández (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal: D. Jesús María Lavado García (Profesor Titular de Universidad) Universidad de Extremadura

Vocal: D. David Conde Caballero (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal: D<sup>a</sup> Purificación Rey Sánchez (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

**COMISIÓN SUPLENTE**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D. Juan Diego Pedrera Zamorano (Catedrático de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal: D<sup>a</sup> Macarena Celina Cáceres León (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal: D. Sergio Rico Martín (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal: D<sup>a</sup> Noelia Durán Gómez (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura



Plaza:	DL3411
Categoría:	Profesor Ayudante Doctor
Dedicación:	Tiempo Completo
Departamento:	
Área:	Economía Financiera y Contabilidad Economía Financiera y Contabilidad
Perfil:	Docencia e Investigación en el Área
Localización:	Centro Universitario de Plasencia
Tipo de Contrato:	Laboral
Duración del Contrato:	5 años

**Retribuciones (en cómputo anual)**

Sueldo	13,669.92
Complemento de Destino	7,530.84
C. Específico General	406.32
Complemento de Homologación	2,038.68
Pagas Extraordinarias (2)	3,601.18

**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D. Francisco Borja Encinas Goenechea (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal: D. José Luis Coca Pérez (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal: D<sup>a</sup> Patricia Milanés Montero (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal: D<sup>a</sup> María Pache Durán (Profesor Ayudante Doctor). Universidad de Extremadura

**COMISIÓN SUPLENTE**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D<sup>a</sup> Natalia López-Mosquera García (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal: D. José Antonio Folgado Fernández (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal: D. Edilberto José Rodríguez Rivero (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal: D<sup>a</sup> María Manuela Palacios González (Profesor Ayudante Doctor). Universidad de Extremadura



Plaza:	DL3708
Categoría:	Profesor Ayudante Doctor
Dedicación:	Tiempo completo
Departamento:	Matemáticas
Área:	Matemática Aplicada
Perfil:	Docencia e investigación en el área
Localización:	Centro Universitario de Mérida
Tipo de Contrato:	Laboral
Duración del Contrato:	5 años

**Retribuciones (en cómputo anual)**

Sueldo	13,669.92
Complemento de Destino	7,530.84
C. Específico General	406.32
Complemento de Homologación	2,038.68
Pagas Extraordinarias (2)	3,601.18

**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D. Diego Francisco Yáñez Murillo (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal: D<sup>a</sup> Carmen Calvo Jurado (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal: D<sup>a</sup> María Concepción Marín Porgueres (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal: D. Juan Miguel León Rojas (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

**COMISIÓN SUPLENTE**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D. Pedro Martín Jiménez (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal: D. Ricardo García González (Catedrático de Escuelas Universitarias). Universidad de Extremadura

Vocal: D<sup>a</sup> Yolanda Moreno Salguero (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal: D<sup>a</sup> María Jesús Rufo Bazaga (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura



Plaza:	DL3797
Categoría:	Profesor Ayudante Doctor
Dedicación:	Tiempo completo
Departamento:	Didáctica Cc. Sociales, Lengua y Liter.
Área:	Didáctica de La Lengua y La Literatura
Perfil:	Docencia e investigación en el área (Castellano)
Localización:	Facultad de Formación del Profesorado
Tipo de Contrato:	Laboral
Duración del Contrato:	5 años

**Retribuciones (en cómputo anual)**

Sueldo	13,669.92
Complemento de Destino	7,530.84
C. Específico General	406.32
Complemento de Homologación	2,038.68
Pagos Extraordinarias (2)	3,601.18

**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D. Javier Guijarro Ceballos (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal: D<sup>a</sup> María Magdalena López Pérez (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal: D<sup>a</sup> Laura Victoria Fielden Burns (Profesor Ayudante Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal: D. Julio César Quesada Galán (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

**COMISIÓN SUPLENTE**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D. Ángel Suárez Muñoz (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal: D. Mario Martín Gijón (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal: D<sup>a</sup> María Guadalupe De La Maya Retamar (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal: D<sup>a</sup> Gloria García Rivera (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura



Plaza:	DL3799
Categoría:	Profesor Ayudante Doctor
Dedicación:	Tiempo Completo
Departamento:	
Área:	Derecho Privado Derecho Romano
Perfil:	Docencia e investigación en el área
Localización:	Facultad de Derecho
Tipo de Contrato:	Laboral
Duración del Contrato:	5 años

**Retribuciones (en cómputo anual)**

Sueldo	13,669.92
Complemento de Destino	7,530.84
C. Específico General	406.32
Complemento de Homologación	2,038.68
Pagas Extraordinarias (2)	3,601.18

**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D<sup>a</sup> María Teresa González-Palenzuela Gallego (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal: D. Antonio Silva Sánchez (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal: D<sup>a</sup> Margarita Fernández Arroyo (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal: D. Alejandro Platero Alcón (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

**COMISIÓN SUPLENTE**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D. Francisco Pedro Lamonedá Díaz (Profesor Ayudante Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal: D. Antonio Manuel Román García (Catedrático de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal: D. Manuel De Peralta Carrasco (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal: D. Miguel Ángel Encabo Vera (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura



Plaza:	DL3802
Categoría:	Profesor Ayudante Doctor
Dedicación:	Tiempo Completo
Departamento:	Filología Hispánica y Lingüística Gnral.
Área:	Literatura Española
Perfil:	Docencia e investigación en el área
Localización:	Facultad de Filosofía y Letras
Tipo de Contrato:	Laboral
Duración del Contrato:	5 años

**Retribuciones (en cómputo anual)**

Sueldo	13,669.92
Complemento de Destino	7,530.84
C. Específico General	406.32
Complemento de Homologación	2,038.68
Pagas Extraordinarias (2)	3,601.18

**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D. Miguel Ángel Lama Hernández (Catedrático de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal: D. José Roso Díaz (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal: D<sup>a</sup> Isabel Román Román (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal: D. Miguel Ángel Teijeiro Fuentes (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

**COMISIÓN SUPLENTE**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D. Francisco Javier Grande Quejigo (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal: D. José Luis Bernal Salgado (Catedrático de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal: D. Ismael López Martín (Profesor Ayudante Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal: D<sup>a</sup> Anna Rufat Sánchez (Profesor Ayudante Doctor). Universidad de Extremadura



Plaza:	DL3803
Categoría:	Profesor Ayudante Doctor
Dedicación:	Tiempo Completo
Departamento:	Medicina Animal
Área:	Anatomía y Anatomía Patológica Comparada
Perfil:	Docencia e investigación en el área
Localización:	Facultad de Veterinaria
Tipo de Contrato:	Laboral
Duración del Contrato:	5 años

**Retribuciones (en cómputo anual)**

Sueldo	13,669.92
Complemento de Destino	7,530.84
C. Específico General	406.32
Complemento de Homologación	2,038.68
Pagas Extraordinarias (2)	3,601.18

**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D. Antonio Javier Masot Gómez-Landero (Catedrático de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal: D<sup>a</sup> Esther Durán Florez (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal: D<sup>a</sup> Ana Isabel Mayoral Calzada (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal: D. José Manuel Vivo Rodríguez (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

**COMISIÓN SUPLENTE**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D. Eloy Redondo García (Catedrático de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal: D. Antonio Franco Rubio (Catedrático de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal: D. Sergio Regodón Mena (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal: D<sup>a</sup> Teresa Guillén Ramírez (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura



Plaza:	DL3746
Categoría:	Profesor Ayudante Doctor
Dedicación:	Tiempo Completo
Departamento:	Didáctica Cc. Sociales, Lengua y Liter.
Área:	Didáctica De Las Ciencias Sociales
Perfil:	Docencia E Investigación En El Área
Localización:	Facultad de Formación del Profesorado
Tipo de Contrato:	Laboral
Duración del Contrato:	5 años

**Retribuciones (en cómputo anual)**

Sueldo	13,669.92
Complemento de Destino	7,530.84
C. Específico General	406.32
Complemento de Homologación	2,038.68
Pagas Extraordinarias (2)	3,601.18

**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D<sup>a</sup> María José Merchán García (Profesor Ayudante Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal: D<sup>a</sup> Ana María Hernández Carretero (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal: D. Juan Luis de La Montaña Conchiña (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal: D. Jacinto Garrido Velarde (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

**COMISIÓN SUPLENTE**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D. César Rina Simón (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal: D. Antonio Pantoja Chaves (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal: D. Francisco Javier Rodríguez Jiménez (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal: D. Francisco Javier Jaraiz Cabanillas (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura



Plaza:	DL3806
Categoría:	Profesor Ayudante Doctor
Dedicación:	Tiempo Completo
Departamento:	Didáctica Cc. Sociales, Lengua y Liter.
Área:	Didáctica de las Ciencias Sociales
Perfil:	Docencia e investigación en el área
Localización:	Facultad de Formación del Profesorado
Tipo de Contrato:	Laboral
Duración del Contrato:	5 años

**Retribuciones (en cómputo anual)**

Sueldo	13,669.92
Complemento de Destino	7,530.84
C. Específico General	406.32
Complemento de Homologación	2,038.68
Pagas Extraordinarias (2)	3,601.18

**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D<sup>a</sup> María José Merchán García (Profesor Ayudante Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal: D<sup>a</sup> Ana María Hernández Carretero (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal: D. Juan Luis de La Montaña Conchiña (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal: D. Jacinto Garrido Velarde (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

**COMISIÓN SUPLENTE**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D. César Rina Simón (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal: D. Antonio Pantoja Chaves (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal: D. Francisco Javier Rodríguez Jiménez (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal: D. Francisco Javier Jaraiz Cabanillas (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura



Plaza:	DL3638
Categoría:	Profesor Ayudante Doctor
Dedicación:	Tiempo Completo
Departamento:	Terapéutica Médico-Quirúrgica
Área:	Fisioterapia
Perfil:	Docencia e investigación en el área
Localización:	Facultad de Enfermería y Terapia Ocup.
Tipo de Contrato:	Laboral
Duración del Contrato:	5 años

**Retribuciones (en cómputo anual)**

Sueldo	13,669.92
Complemento de Destino	7,530.84
C. Específico General	406.32
Complemento de Homologación	2,038.68
Pagas Extraordinarias (2)	3,601.18

**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D. Luis Espejo Antúnez (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal: D<sup>a</sup> Silvia Teresa Torres Piles (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal: D. Juan Rodríguez Mansilla (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal: D<sup>a</sup> Berta Caro Puertolas (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura.

**COMISIÓN SUPLENTE**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D. Sergio García Gallego (Profesor Asociado). Universidad de Extremadura

Vocal: D<sup>a</sup> María Victoria González López Arza (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal: D<sup>a</sup> María Dolores Apolo Arenas (Profesor Colaborador). Universidad de Extremadura

Vocal: D<sup>a</sup> María Esperanza Montes Doncel (Profesor Titular Escuelas Universitarias). Universidad de Extremadura



Plaza:	DL3743
Categoría:	Profesor Ayudante Doctor
Dedicación:	Tiempo Completo
Departamento:	Terapéutica Médico-Quirúrgica
Área:	Fisioterapia
Perfil:	Docencia e investigación en el área
Localización:	Facultad de Enfermería y Terapia Ocup.
Tipo de Contrato:	Laboral
Duración del Contrato:	5 años

**Retribuciones (en cómputo anual)**

Sueldo	13,669.92
Complemento de Destino	7,530.84
C. Específico General	406.32
Complemento de Homologación	2,038.68
Pagas Extraordinarias (2)	3,601.18

**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D. Luis Espejo Antúnez (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal: D<sup>a</sup> Silvia Teresa Torres Piles (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal: D. Juan Rodríguez Mansilla (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal: D<sup>a</sup> Berta Caro Puertolas (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

**COMISIÓN SUPLENTE**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D. Sergio García Gallego (Profesor Asociado). Universidad de Extremadura.

Vocal: D<sup>a</sup> María Victoria González López Arza (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura.

Vocal: D<sup>a</sup> María Dolores Apolo Arenas (Profesor Colaborador). Universidad de Extremadura.

Vocal: D<sup>a</sup> María Esperanza Montes Doncel (Profesor Titular Escuelas Universitarias). Universidad de Extremadura.



Plaza:	DL3067
Categoría:	Profesor Ayudante Doctor
Dedicación:	Tiempo Completo
Departamento:	Ciencias De La Educación
Área:	Didáctica y Organización Escolar
Perfil:	Docencia e investigación en el área
Localización:	Facultad de Educación y Psicología
Tipo de Contrato:	Laboral
Duración del Contrato:	5 años

**Retribuciones (en cómputo anual)**

Sueldo	13,669.92
Complemento de Destino	7,530.84
C. Específico General	406.32
Complemento de Homologación	2,038.68
Pagas Extraordinarias (2)	3,601.18

**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D<sup>a</sup> Alicia González Pérez (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal: D<sup>a</sup> Ana María López Medialdea (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal: D. Jorge Guerra Antequera (Profesor Ayudante Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal: D. Francisco Manuel Lucero Fustes (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

**COMISIÓN SUPLENTE**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D<sup>a</sup> María Rosa Fernández Sánchez (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal: D<sup>a</sup> María José Godoy Merino (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal: D. Antonio Salvador Jiménez Hernández (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal: D. Jesús Valverde Berrocoso (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura



Plaza:	DL3524
Categoría:	Profesor Ayudante Doctor
Dedicación:	Tiempo Completo
Departamento:	Ciencias de la Educación
Área:	Didáctica y Organización Escolar
Perfil:	Docencia e investigación en el área
Localización:	Facultad de Educación y Psicología
Tipo de Contrato:	Laboral
Duración del Contrato:	5 años

**Retribuciones (en cómputo anual)**

Sueldo	13,669.92
Complemento de Destino	7,530.84
C. Específico General	406.32
Complemento de Homologación	2,038.68
Pagas Extraordinarias (2)	3,601.18

**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D<sup>a</sup> Alicia González Pérez (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal: D<sup>a</sup> Ana María López Medialdea (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal: D. Jorge Guerra Antequera (Profesor Ayudante Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal: D. Francisco Manuel Lucero Fustes (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

**COMISIÓN SUPLENTE**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D<sup>a</sup> María Rosa Fernández Sánchez (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal: D<sup>a</sup> María José Godoy Merino (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal: D. Antonio Salvador Jiménez Hernández (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal: D. Jesús Valverde Berrocoso (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura



Plaza:	DL3553
Categoría:	Profesor Ayudante Doctor
Dedicación:	Tiempo Completo
Departamento:	Ciencias de la Educación
Área:	Didáctica y Organización Escolar
Perfil:	Docencia e investigación en el área
Localización:	Facultad de Educación y Psicología
Tipo de Contrato:	Laboral
Duración del Contrato:	5 años

**Retribuciones (en cómputo anual)**

Sueldo	13,669.92
Complemento de Destino	7,530.84
C. Específico General	406.32
Complemento de Homologación	2,038.68
Pagas Extraordinarias (2)	3,601.18

**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D<sup>a</sup> Alicia González Pérez (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal: D<sup>a</sup> Ana María López Medialdea (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal: D. Jorge Guerra Antequera (Profesor Ayudante Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal: D. Francisco Manuel Lucero Fustes (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

**COMISIÓN SUPLENTE**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D<sup>a</sup> María Rosa Fernández Sánchez (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal: D<sup>a</sup> María José Godoy Merino (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal: D. Antonio Salvador Jiménez Hernández (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal: D. Jesús Valverde Berrocoso (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura



Plaza:	DL3804
Categoría:	Profesor Ayudante Doctor
Dedicación:	Tiempo Completo
Departamento:	Ciencias de la Educación
Área:	Didáctica y Organización Escolar
Perfil:	Docencia e investigación en el área
Localización:	Facultad de Educación y Psicología
Tipo de Contrato:	Laboral
Duración del Contrato:	5 años

**Retribuciones (en cómputo anual)**

Sueldo	13,669.92
Complemento de Destino	7,530.84
C. Específico General	406.32
Complemento de Homologación	2,038.68
Pagas Extraordinarias (2)	3,601.18

**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D<sup>a</sup> Alicia González Pérez (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal: D<sup>a</sup> Ana María López Medialdea (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal: D. Jorge Guerra Antequera (Profesor Ayudante Doctor) Universidad de Extremadura

Vocal: D. Francisco Manuel Lucero Fustes (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

**COMISIÓN SUPLENTE**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D<sup>a</sup> María Rosa Fernández Sánchez (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal: D<sup>a</sup> María José Godoy Merino (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal: D. Antonio Salvador Jiménez Hernández (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal: D. Jesús Valverde Berrocoso (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura



Plaza:	DL3643
Categoría:	Profesor Ayudante Doctor
Dedicación:	Tiempo Completo
Departamento:	Ciencias de la Educación
Área:	Teoría e Historia de la Educación
Perfil:	Docencia e investigación en el área
Localización:	Facultad de Educación y Psicología
Tipo de Contrato:	Laboral
Duración del Contrato:	5 años

**Retribuciones (en cómputo anual)**

Sueldo	13,669.92
Complemento de Destino	7,530.84
C. Específico General	406.32
Complemento de Homologación	2,038.68
Pagas Extraordinarias (2)	3,601.18

**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D. Miguel Ángel Martín Sánchez (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal: D. Jorge Cáceres Muñoz (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal: D<sup>a</sup> Tamar Rachel Groves (Profesor Contratado Doctor) Universidad de Extremadura

Vocal: D<sup>a</sup> Alicia Sianes Bautista (Profesor Ayudante Doctor). Universidad de Extremadura

**COMISIÓN SUPLENTE**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D. Domingo Barroso Hurtado (Profesor Ayudante Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal: D<sup>a</sup> María Rosa Oria Segura (Profesor Colaborador). Universidad de Extremadura

Vocal: D<sup>a</sup> Silvia Pizarro Elizo (Profesor Colaborador). Universidad de Extremadura

Vocal: D. José Gómez Galán (Catedrático de Escuelas Universitarias). Universidad de Extremadura



Plaza:	DL3690
Categoría:	Profesor Ayudante Doctor
Dedicación:	Tiempo Completo
Departamento:	Ciencias de la Educación
Área:	Teoría e Historia de la Educación
Perfil:	Docencia e investigación en el área
Localización:	Facultad de Educación y Psicología
Tipo de Contrato:	Laboral
Duración del Contrato:	5 años

**Retribuciones (en cómputo anual)**

Sueldo	13,669.92
Complemento de Destino	7,530.84
C. Específico General	406.32
Complemento de Homologación	2,038.68
Pagas Extraordinarias (2)	3,601.18

**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D. Miguel Ángel Martín Sánchez (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal: D. Jorge Cáceres Muñoz (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal: D<sup>a</sup> Tamar Rachel Groves (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal: D<sup>a</sup> Alicia Sianes Bautista (Profesor Ayudante Doctor). Universidad de Extremadura

**COMISIÓN SUPLENTE**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D. Domingo Barroso Hurtado (Profesor Ayudante Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal: D<sup>a</sup> María Rosa Oria Segura (Profesor Colaborador). Universidad de Extremadura

Vocal: D<sup>a</sup> Silvia Pizarro Elizo (Profesor Colaborador). Universidad de Extremadura

Vocal: D. José Gómez Galán (Catedrático de Escuelas Universitarias). Universidad de Extremadura



Plaza:	DL3745
Categoría:	Profesor Ayudante Doctor
Dedicación:	Tiempo Completo
Departamento:	Ciencias de la Educación
Área:	Teoría e Historia de la Educación
Perfil:	Docencia e Investigación en el área
Localización:	Facultad de Formación del Profesorado
Tipo de Contrato:	Laboral
Duración del Contrato:	5 años

**Retribuciones (en cómputo anual)**

Sueldo	13,669.92
Complemento de Destino	7,530.84
C. Específico General	406.32
Complemento de Homologación	2,038.68
Pagas Extraordinarias (2)	3,601.18

**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D. Miguel Ángel Martín Sánchez (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal: D. Jorge Cáceres Muñoz (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal: D<sup>a</sup> Tamar Rachel Groves (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal: D<sup>a</sup> Alicia Sianes Bautista (Profesor Ayudante Doctor). Universidad de Extremadura

**COMISIÓN SUPLENTE**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D. Domingo Barroso Hurtado (Profesor Ayudante Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal: D<sup>a</sup> María Rosa Oria Segura (Profesor Colaborador). Universidad de Extremadura

Vocal: D<sup>a</sup> Silvia Pizarro Elizo (Profesor Colaborador). Universidad de Extremadura

Vocal: D. José Gómez Galán (Catedrático de Escuelas Universitarias). Universidad de Extremadura



Plaza:	DL3178
Categoría:	Profesor Ayudante Doctor
Dedicación:	Tiempo Completo
Departamento:	Psicología y Antropología
Área:	Psicología Evolutiva y de la Educación
Perfil:	Docencia e investigación en el área
Localización:	Facultad de Educación y Psicología
Tipo de Contrato:	Laboral
Duración del Contrato:	5 años

**Retribuciones (en cómputo anual)**

Sueldo	13,669.92
Complemento de Destino	7,530.84
C. Específico General	406.32
Complemento de Homologación	2,038.68
Pagas Extraordinarias (2)	3,601.18

**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D<sup>a</sup> María Guadalupe Lucas Milán (Profesor Ayudante Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal: D<sup>a</sup> Susana Sánchez Herrera (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal: D. Fernando Fajardo Bullón (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal: D. Raúl Márquez Zamora (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

**COMISIÓN SUPLENTE**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D<sup>a</sup> Karmele Mendoza Pérez (Profesor Ayudante Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal: D<sup>a</sup> Marta Rodríguez Jiménez (Profesor Ayudante Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal: D<sup>a</sup> Margarita Gozalo Delgado (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal: D<sup>a</sup> Eloisa Julia Guerrero Barona (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura



Plaza:	DL3549
Categoría:	Profesor Ayudante Doctor
Dedicación:	Tiempo Completo
Departamento:	Psicología y Antropología
Área:	Psicología Evolutiva y de la Educación
Perfil:	Docencia e investigación en el área
Localización:	Facultad de Educación y Psicología
Tipo de Contrato:	Laboral
Duración del Contrato:	5 años

**Retribuciones (en cómputo anual)**

Sueldo	13,669.92
Complemento de Destino	7,530.84
C. Específico General	406.32
Complemento de Homologación	2,038.68
Pagas Extraordinarias (2)	3,601.18

**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D<sup>a</sup> María Guadalupe Lucas Milán (Profesor Ayudante Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal: D<sup>a</sup> Susana Sánchez Herrera (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal: D. Fernando Fajardo Bullón (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal: D. Raúl Márquez Zamora (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

**COMISIÓN SUPLENTE**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D<sup>a</sup> Karmele Mendoza Pérez (Profesor Ayudante Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal: D<sup>a</sup> Marta Rodríguez Jiménez (Profesor Ayudante Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal: D<sup>a</sup> Margarita Gozalo Delgado (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal: D<sup>a</sup> Eloisa Julia Guerrero Barona (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura



Plaza:	DL3736
Categoría:	Profesor Ayudante Doctor
Dedicación:	Tiempo Completo
Departamento:	Psicología y Antropología
Área:	Psicología Evolutiva y de la Educación
Perfil:	Docencia e investigación en el área
Localización:	Facultad de Educación y Psicología
Tipo de Contrato:	Laboral
Duración del Contrato:	5 años

**Retribuciones (en cómputo anual)**

Sueldo	13,669.92
Complemento de Destino	7,530.84
C. Específico General	406.32
Complemento de Homologación	2,038.68
Pagas Extraordinarias (2)	3,601.18

**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D<sup>a</sup> María Guadalupe Lucas Milán (Profesor Ayudante Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal: D<sup>a</sup> Susana Sánchez Herrera (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal: D. Fernando Fajardo Bullón (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal: D. Raúl Márquez Zamora (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

**COMISIÓN SUPLENTE**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D<sup>a</sup> Karmele Mendoza Pérez (Profesor Ayudante Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal: D<sup>a</sup> Marta Rodríguez Jiménez (Profesor Ayudante Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal: D<sup>a</sup> Margarita Gozalo Delgado (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal: D<sup>a</sup> Eloisa Julia Guerrero Barona (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura



Plaza:	DL3737
Categoría:	Profesor Ayudante Doctor
Dedicación:	Tiempo Completo
Departamento:	Psicología y Antropología
Área:	Psicología Evolutiva y de la Educación
Perfil:	Docencia e investigación en el área
Localización:	Facultad de Educación y Psicología
Tipo de Contrato:	Laboral
Duración del Contrato:	5 años

**Retribuciones (en cómputo anual)**

Sueldo	13,669.92
Complemento de Destino	7,530.84
C. Específico General	406.32
Complemento de Homologación	2,038.68
Pagas Extraordinarias (2)	3,601.18

**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D<sup>a</sup> María Guadalupe Lucas Milán (Profesor Ayudante Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal: D<sup>a</sup> Susana Sánchez Herrera (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal: D. Fernando Fajardo Bullón (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal: D. Raúl Márquez Zamora (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

**COMISIÓN SUPLENTE**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D<sup>a</sup> Karmele Mendoza Pérez (Profesor Ayudante Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal: D<sup>a</sup> Marta Rodríguez Jiménez (Profesor Ayudante Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal: D<sup>a</sup> Margarita Gozalo Delgado (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal: D<sup>a</sup> Eloisa Julia Guerrero Barona (Profesor Titular de Universidad) Universidad de Extremadura



Plaza:	DL3330
Categoría:	Profesor Ayudante Doctor
Dedicación:	Tiempo Completo
Departamento:	Filología Inglesa
Área:	Filología Inglesa
Perfil:	Docencia e investigación en el área
Localización:	Facultad de Filosofía y Letras
Tipo de Contrato:	Laboral
Duración del Contrato:	5 años

**Retribuciones (en cómputo anual)**

Sueldo	13,669.92
Complemento de Destino	7,530.84
C. Específico General	406.32
Complemento de Homologación	2,038.68
Pagas Extraordinarias (2)	3,601.18

**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D<sup>a</sup> Raquel María Marín Chamorro (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal: D<sup>a</sup> Ana María Piquer Píriz (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal: D. Gustavo Adolfo Rodríguez Martín (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal: D. Bernardo Santano Moreno (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

**COMISIÓN SUPLENTE**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D<sup>a</sup> Diana Villanueva Romero (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal: D. Rafael Alejo González (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal: D. Alejandro Blas Curado Fuentes (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal: D<sup>a</sup> Gemma Delicado Puerto (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura



Plaza:	DL3407
Categoría:	Profesor Ayudante Doctor
Dedicación:	Tiempo Completo
Departamento:	Filología Inglesa
Área:	Filología Inglesa
Perfil:	Docencia e investigación en el área
Localización:	Facultad de C. de la Documentación y C.
Tipo de Contrato:	Laboral
Duración del Contrato:	5 años

**Retribuciones (en cómputo anual)**

Sueldo	13,669.92
Complemento de Destino	7,530.84
C. Específico General	406.32
Complemento de Homologación	2,038.68
Pagas Extraordinarias (2)	3,601.18

**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D<sup>a</sup> Raquel María Marín Chamorro (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal: D<sup>a</sup> Ana María Piquer Píriz (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal: D. Gustavo Adolfo Rodríguez Martín (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal: D. Bernardo Santano Moreno (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura RA

**COMISIÓN SUPLENTE**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D<sup>a</sup> Diana Villanueva Romero (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal: D. Rafael Alejo González (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal: D. Alejandro Blas Curado Fuentes (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal: D<sup>a</sup> Gemma Delicado Puerto (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura



Plaza:	DL3727
Categoría:	Profesor Ayudante Doctor
Dedicación:	Tiempo Completo
Departamento:	Filología Inglesa
Área:	Filología Inglesa
Perfil:	Docencia e investigación en el área
Localización:	Facultad de Enfermería y Terapia Ocup.
Tipo de Contrato:	Laboral
Duración del Contrato:	5 años

**Retribuciones (en cómputo anual)**

Sueldo	13,669.92
Complemento de Destino	7,530.84
C. Específico General	406.32
Complemento de Homologación	2,038.68
Pagas Extraordinarias (2)	3,601.18

**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D<sup>a</sup> Raquel María Marín Chamorro (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal: D<sup>a</sup> Ana María Piquer Píriz (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal: D. Gustavo Adolfo Rodríguez Martín (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal: D. Bernardo Santano Moreno (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

**COMISIÓN SUPLENTE**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D<sup>a</sup> Diana Villanueva Romero (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal: D. Rafael Alejo González (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal: D. Alejandro Blas Curado Fuentes (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura.

Vocal: D<sup>a</sup> Gemma Delicado Puerto (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura



Plaza:	DL0181R
Categoría:	Profesor Sustituto
Dedicación:	T.P. 6 Horas Lectivas/5 Horas Tutorías
Departamento:	Ingeniería Medio Agronómico y Forestal
Área:	Producción Vegetal
Perfil:	Docencia en el área
Localización:	Escuela de Ingenierías Agrarias
Tipo de Contrato:	Interinidad

Duración del Contrato: Hasta la finalización de la reducción docente por cargo académico del Titular de la plaza DF0181

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	5,922.12
Complemento de Destino	2,701.08
C. Específico General	922.20
Complemento de Homologación	1,529.16
Pagas Extraordinarias (2)	1,590.90

#### COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D. Luis Lorenzo Paniagua Simón (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal: D. Ángel Albarrán Liso (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal: D<sup>a</sup> María Concepción Ayuso Yuste (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal: D<sup>a</sup> María Ángeles Rozas Espadas (Profesor Titular Escuelas Universitarias). Universidad de Extremadura

#### COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D. Fulgencio Honorio Guisado (Profesor Colaborador). Universidad de Extremadura

Vocal: D<sup>a</sup> María Rocío Velázquez Otero (Profesor Colaborador). Universidad de Extremadura

Vocal: D. Manuel Bertomeu García (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal: D<sup>a</sup> María Lourdes López Díaz (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura



Plaza:	DL0654A
Categoría:	Profesor Sustituto
Dedicación:	Tiempo Completo
Departamento:	Didáctica Cc. Sociales, Lengua y Liter.
Área:	Didáctica de las Ciencias Sociales
Perfil:	Docencia en el área
Localización:	Facultad de Educación y Psicología
Tipo de Contrato:	Interinidad
Duración del Contrato:	Hasta la finalización de la ausencia con reserva de puesto del Titular de la plaza DL0654

**Retribuciones (en cómputo anual)**

Sueldo	13,669.92
Complemento de Destino	6,234.96
C. Específico General	2,128.68
Complemento de Homologación	2,038.68
Pagas Extraordinarias (2)	3,672.26

**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D<sup>a</sup> María José Merchán García (Profesor Ayudante Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal: D<sup>a</sup> Ana María Hernández Carretero (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal: D. Juan Luis de La Montaña Conchiña (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal: D. Jacinto Garrido Velarde (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

**COMISIÓN SUPLENTE**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D. César Rina Simón (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal: D. Antonio Pantoja Chaves (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal: D. Francisco Javier Rodríguez Jiménez (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal: D. Francisco Javier Jaraiz Cabanillas (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura



Plaza:	DL1039R
Categoría:	Profesor Sustituto
Dedicación:	T.P. 6 Horas Lectivas/5 Horas Tutorías
Departamento:	Expresión Gráfica
Área:	Expresión Gráfica en la Ingeniería
Perfil:	Docencia en el área
Localización:	Escuela de Ingenierías Industriales
Tipo de Contrato:	Interinidad

Duración del Contrato: Hasta la finalización de la reducción docente por cargo académico del Titular de la plaza DF1039

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	5,922.12
Complemento de Destino	2,701.08
C. Específico General	922.20
Complemento de Homologación	1,529.16
Pagas Extraordinarias (2)	1,590.90

#### COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D<sup>a</sup> María Jesús Montero Parejo (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal: D. Julio Hernández Blanco (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal: D. Carlos Albarrán Liso (Profesor Colaborador). Universidad de Extremadura

Vocal: D. José Luis Canito Lobo (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

#### COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D. Lorenzo García Moruno (Catedrático de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal: D. Antonio Camacho Lesmes (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal: D. Agustín Domínguez Álvarez (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal: D. Francisco Jesús Moral García (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura



Plaza:	DL2112R
Categoría:	Profesor Sustituto
Dedicación:	T.P. 6 Horas Lectivas/5 Horas Tutorías
Departamento:	Matemáticas
Área:	Estadística e Investigación Operativa
Perfil:	Docencia en el área
Localización:	Facultad de Ciencias
Tipo de Contrato:	Interinidad

Duración del Contrato: Hasta la finalización de la reducción docente por cargo académico del Titular de la plaza DF2112

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	5,922.12
Complemento de Destino	2,701.08
C. Específico General	922.20
Complemento de Homologación	1,529.16
Pagas Extraordinarias (2)	1,590.90

#### COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D. Manuel Molina Fernández (Catedrático de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal: D. Miguel González Velasco (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal: D<sup>a</sup> Carmen Minuesa Abril (Profesor Ayudante Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal: D<sup>a</sup> Inés María Del Puerto García (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

#### COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D. Jesús Montanero Fernández (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal: D. Alfonso Ramos Cantariño (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal: D<sup>a</sup> Eva Teresa López Sanjuan (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal: D<sup>a</sup> Paloma Pérez Fernández (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura



Plaza:	DL2958A
Categoría:	Profesor Sustituto
Dedicación:	Tiempo Completo
Departamento:	Derecho Privado
Área:	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
Perfil:	Docencia en el área
Localización:	Facultad de Derecho
Tipo de Contrato:	Interinidad
Duración del Contrato:	Hasta la finalización de la ausencia con reserva de puesto del Titular de la plaza DL2958

**Retribuciones (en cómputo anual)**

Sueldo	13,669.92
Complemento de Destino	6,234.96
C. Específico General	2,128.68
Complemento de Homologación	2,038.68
Pagas Extraordinarias (2)	3,672.26

**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D<sup>a</sup> Carlota María Ruiz González (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal: D<sup>a</sup> Carmen Solís Prieto (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal: D. Ángel Arias Domínguez (Catedrático de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal: D. Francisco Javier Hierro Hierro (Catedrático de Universidad). Universidad de Extremadura

**COMISIÓN SUPLENTE**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D<sup>a</sup> Pilar Palomino Saurina (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal: D. Francisco Rubio Sánchez (Catedrático de Escuelas Universitarias). Universidad de Extremadura

Vocal: D. Miguel Gutiérrez Pérez (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal: D<sup>a</sup> María Carmen Arroyo Mena (Profesor Asociado). Universidad de Extremadura



Plaza:	DL3258R
Categoría:	Profesor Sustituto
Dedicación:	T.P. 6 Horas Lectivas/5 Horas Tutorías
Departamento:	Didáctica Cc. Experim. y Matemáticas
Área:	Didáctica de las Matemáticas
Perfil:	Docencia en el área
Localización:	Facultad de Educación y Psicología
Tipo de Contrato:	Interinidad

Duración del Contrato: Hasta la finalización de la reducción docente por cargo académico del Titular de la plaza DF3258

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	5,922.12
Complemento de Destino	2,701.08
C. Específico General	922.20
Complemento de Homologación	1,529.16
Pagas Extraordinarias (2)	1,590.90

#### COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D. Fernando Calle Alonso (Profesor Ayudante Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal: D. Andrés Álvarez Murillo (Profesor Ayudante Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal: D<sup>a</sup> Janeth Amparo Cardenas Lizarazo (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal: D<sup>a</sup> Lina Viviana Melo Niño (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

#### COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D. Juan Antonio Antequera Barroso (Profesor Ayudante Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal: D. Adrián Gordillo Merino (Profesor Ayudante Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal: D. Jin Su Jeong (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal: D<sup>a</sup> Ana Caballero Carrasco (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura



Plaza:	DL3490R
Categoría:	Profesor Sustituto
Dedicación:	T.P. 6 Horas Lectivas/5 Horas Tutorías
Departamento:	Didáctica Cc. Experim. y Matemáticas
Área:	Didáctica de las Ciencias Experimentales
Perfil:	Docencia en el área
Localización:	Facultad de Formación del Profesorado
Tipo de Contrato:	Interinidad

Duración del Contrato: Hasta la finalización de la reducción docente por cargo académico del Titular de la plaza DF3490

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	5,922.12
Complemento de Destino	2,701.08
C. Específico General	922.20
Complemento de Homologación	1,529.16
Pagas Extraordinarias (2)	1,590.90

#### COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D. David González Gómez (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal: D. José Luis Bravo Galán (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal: D<sup>a</sup> Cristina Valares Masa (Profesor Ayudante Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal: D<sup>a</sup> María Carmen Conde Núñez (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

#### COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D. José María Marcos Merino (Profesor Ayudante Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal: D. Isaac Corbacho Cuello (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal: D<sup>a</sup> María Antonia Dávila Acedo (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal: D<sup>a</sup> María Guadalupe Martínez Borreguero (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura



Plaza:	DL0272R
Categoría:	Profesor Sustituto
Dedicación:	T.P. 6 Horas Lectivas/5 Horas Tutorías
Departamento:	Economía Financiera y Contabilidad
Área:	Economía Financiera y Contabilidad
Perfil:	Docencia en el área
Localización:	Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo
Tipo de Contrato:	Interinidad

Duración del Contrato: Hasta la finalización de la reducción docente por cargo académico del Titular de la plaza DL0272

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	5,922.12
Complemento de Destino	2,701.08
C. Específico General	922.20
Complemento de Homologación	1,529.16
Pagas Extraordinarias (2)	1,590.90

#### COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D. Francisco Borja Encinas Goenechea (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal: D. José Luis Coca Pérez (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal: D<sup>a</sup> Patricia Milanés Montero (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal: D<sup>a</sup> María Pache Durán (Profesor Ayudante Doctor). Universidad de Extremadura

#### COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D<sup>a</sup> Natalia López-Mosquera García (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal: D. José Antonio Folgado Fernández (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal: D. Edilberto José Rodríguez Rivero (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal: D<sup>a</sup> María Manuela Palacios González (Profesor Ayudante Doctor). Universidad de Extremadura



Plaza:	DL1200A
Categoría:	Profesor Sustituto
Dedicación:	Tiempo Completo
Departamento:	Economía Financiera y Contabilidad
Área:	Economía Financiera y Contabilidad
Perfil:	Docencia en el área
Localización:	Facultad Cc. Económicas y Empresariales
Tipo de Contrato:	Interinidad
Duración del Contrato:	Hasta la finalización de la excedencia por Servicios Especiales del Titular de la plaza DF1200

**Retribuciones (en cómputo anual)**

Sueldo	13,669.92
Complemento de Destino	6,234.96
C. Específico General	2,128.68
Complemento de Homologación	2,038.68
Pagas Extraordinarias (2)	3,672.26

**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D. Francisco Borja Encinas Goenechea (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal: D. José Luis Coca Pérez (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal: D<sup>a</sup> Patricia Milanés Montero (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal: D<sup>a</sup> María Pache Durán (Profesor Ayudante Doctor). Universidad de Extremadura

**COMISIÓN SUPLENTE**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D<sup>a</sup> Natalia López-Mosquera García (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal: D. José Antonio Folgado Fernández (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal: D. Edilberto José Rodríguez Rivero (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal: D<sup>a</sup> María Manuela Palacios González (Profesor Ayudante Doctor). Universidad de Extremadura



Plaza:	DL3678A
Categoría:	Profesor Sustituto
Dedicación:	Tiempo Completo
Departamento:	Economía Financiera y Contabilidad
Área:	Economía Financiera y Contabilidad
Perfil:	Docencia en el área
Localización:	Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo
Tipo de Contrato:	Interinidad
Duración del Contrato:	Hasta la finalización de la ausencia con reserva de puesto del Titular de la plaza DF3678

**Retribuciones (en cómputo anual)**

Sueldo	13,669.92
Complemento de Destino	6,234.96
C. Específico General	2,128.68
Complemento de Homologación	2,038.68
Pagas Extraordinarias (2)	3,672.26

**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D. Francisco Borja Encinas Goenechea (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal: D. José Luis Coca Pérez (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal: D<sup>a</sup> Patricia Milanés Montero (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal: D<sup>a</sup> María Pache Durán (Profesor Ayudante Doctor). Universidad de Extremadura

**COMISIÓN SUPLENTE**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D<sup>a</sup> Natalia López-Mosquera García (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal: D. José Antonio Folgado Fernández (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal: D. Edilberto José Rodríguez Rivero (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal: D<sup>a</sup> María Manuela Palacios González (Profesor Ayudante Doctor). Universidad de Extremadura



Plaza:	DL0611
Categoría:	Profesor Asociado
Dedicación:	T. P. 6 Horas Lectivas/5 Horas Tutorías
Departamento:	Derecho Privado
Área:	Filosofía del Derecho
Perfil:	Docencia en el área
Localización:	Facultad de Derecho
Tipo de Contrato:	Laboral
Duración del Contrato:	1 año.

**Retribuciones (en cómputo anual)**

Sueldo	4,367.40
Complemento de Destino	2,495.04
C. Específico General	152.16
Complemento de Homologación	1,529.16
Pagas Extraordinarias (2)	1,169.10

**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D<sup>a</sup> Raquel Tovar Pulido (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal: D<sup>a</sup> Mirya Timón Morillo-Velarde (Profesor Asociado). Universidad de Extremadura

Vocal: D. Álvaro Avelino Sánchez Bravo (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Sevilla

Vocal: D. Carlos López Bravo (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Sevilla

**COMISIÓN SUPLENTE**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D<sup>a</sup> María Cristina Hermida Del Llano (Catedrático de Universidad). Universidad Rey Juan Carlos

Vocal: D. Fernando Higinio Llano Alonso (Catedrático de Universidad). Universidad de Sevilla

Vocal: D. Juan José Iniesta Delgado (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Murcia

Vocal: D. José Antonio Ramos Pascua (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Salamanca



Plaza:	DL1208
Categoría:	Profesor Asociado
Dedicación:	T.P. 6 Horas Lectivas/5 Horas Tutorías
Departamento:	Derecho Privado
Área:	Derecho Civil
Perfil:	Docencia en el área
Localización:	Facultad de Derecho
Tipo de Contrato:	Laboral
Duración del Contrato:	1 año. Turno tarde

**Retribuciones (en cómputo anual)**

Sueldo	4,367.40
Complemento de Destino	2,495.04
C. Específico General	152.16
Complemento de Homologación	1,529.16
Pagas Extraordinarias (2)	1,169.10

**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D. Francisco Pedro Lamonedá Díaz (Profesor Ayudante Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal: D. Miguel Ángel Encabo Vera (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal: D<sup>a</sup> Margarita Fernández Arroyo (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal: D. Alejandro Platero Alcón (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

**COMISIÓN SUPLENTE**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D. Ángel Acedo Penco (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal: D. Antonio Manuel Román García (Catedrático de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal: D. Manuel De Peralta Carrasco (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal: D. Isidoro Casanueva Sánchez (Profesor Ayudante Doctor). Universidad de Extremadura



Plaza:	DL2524
Categoría:	Profesor Asociado
Dedicación:	T.P. 6 Horas Lectivas/5 Horas Tutorías
Departamento:	Terapéutica Médico-Quirúrgica
Área:	Fisioterapia
Perfil:	Docencia en el área
Localización:	Facultad de Medicina y Cc de la Salud
Tipo de Contrato:	Laboral
Duración del Contrato:	1 año. Turno mañana.

**Retribuciones (en cómputo anual)**

Sueldo	4,367.40
Complemento de Destino	2,495.04
C. Específico General	152.16
Complemento de Homologación	1,529.16
Pagas Extraordinarias (2)	1,169.10

**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D. Luis Espejo Antúnez (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal: D<sup>a</sup> Silvia Teresa Torres Piles (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal: D. Juan Rodríguez Mansilla (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal: D<sup>a</sup> Berta Caro Puertolas (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

**COMISIÓN SUPLENTE**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D. Sergio García Gallego (Profesor Asociado). Universidad de Extremadura

Vocal: D<sup>a</sup> María Victoria González López Arza (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal: D<sup>a</sup> María Dolores Apolo Arenas (Profesor Colaborador). Universidad de Extremadura

Vocal: D<sup>a</sup> María Esperanza Montes Doncel (Profesor Titular Escuelas Universitarias). Universidad de Extremadura



Plaza:	DL2867
Categoría:	Profesor Asociado
Dedicación:	T.P. 6 Horas Lectivas/5 Horas Tutorías
Departamento:	Filología Inglesa
Área:	Filología Inglesa
Perfil:	Docencia en el área
Localización:	Facultad de Formación del Profesorado
Tipo de Contrato:	Laboral
Duración del Contrato:	1 año. Turno tarde.

**Retribuciones (en cómputo anual)**

Sueldo	4,367.40
Complemento de Destino	2,495.04
C. Específico General	152.16
Complemento de Homologación	1,529.16
Pagas Extraordinarias (2)	1,169.10

**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D<sup>a</sup> Raquel María Marín Chamorro (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal: D<sup>a</sup> Ana María Piquer Píriz (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal: D. Gustavo Adolfo Rodríguez Martín (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal: D. Bernardo Santano Moreno (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

**COMISIÓN SUPLENTE**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D<sup>a</sup> Diana Villanueva Romero (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal: D. Rafael Alejo González (Profesor Titular de Universidad) Universidad de Extremadura

Vocal: D. Alejandro Blas Curado Fuentes (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal: D<sup>a</sup> Gemma Delicado Puerto (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura



Plaza:	DL3142
Categoría:	Profesor Asociado
Dedicación:	T.P. 6 Horas Lectivas/5 Horas Tutorías
Departamento:	Didáctica Cc. Sociales, Lengua y Liter.
Área:	Didáctica de la Lengua y la Literatura
Perfil:	Docencia en el área (Inglés)
Localización:	Facultad de Formación del Profesorado
Tipo de Contrato:	Laboral
Duración del Contrato:	1 año. Turno tarde.

**Retribuciones (en cómputo anual)**

Sueldo	4,367.40
Complemento de Destino	2,495.04
C. Específico General	152.16
Complemento de Homologación	1,529.16
Pagas Extraordinarias (2)	1,169.10

**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D. Javier Guijarro Ceballos (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal: D<sup>a</sup> María Magdalena López Pérez (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal: D<sup>a</sup> Laura Victoria Fielden Burns (Profesor Ayudante Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal: D. Julio César Quesada Galán (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

**COMISIÓN SUPLENTE**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D. Ángel Suárez Muñoz (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal: D. Mario Martín Gijón (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal: D<sup>a</sup> María Guadalupe De La Maya Retamar (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal: D<sup>a</sup> Gloria García Rivera (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura



Plaza:	DL3143
Categoría:	Profesor Asociado
Dedicación:	T.P. 6 Horas Lectivas/5 Horas Tutorías
Departamento:	Didáctica Cc. Sociales, Lengua y Liter.
Área:	Didáctica de la Lengua y la Literatura
Perfil:	Docencia en el área (Castellano)
Localización:	Facultad de Educación y Psicología
Tipo de Contrato:	Laboral
Duración del Contrato:	1 año. Turno tarde.

**Retribuciones (en cómputo anual)**

Sueldo	4,367.40
Complemento de Destino	2,495.04
C. Específico General	152.16
Complemento de Homologación	1,529.16
Pagas Extraordinarias (2)	1,169.10

**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D. Javier Guijarro Ceballos (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal: D<sup>a</sup> María Magdalena López Pérez (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal: D<sup>a</sup> Laura Victoria Fielden Burns (Profesor Ayudante Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal: D. Julio César Quesada Galán (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

**COMISIÓN SUPLENTE**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D. Ángel Suárez Muñoz (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal: D. Mario Martín Gijón (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal: D<sup>a</sup> María Guadalupe De La Maya Retamar (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal: D<sup>a</sup> Gloria García Rivera (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura



Plaza:	DL3393
Categoría:	Profesor Asociado
Dedicación:	T.P. 6 Horas Lectivas/5 Horas Tutorías
Departamento:	Ciencias de la Educación
Área:	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educac.
Perfil:	Docencia en el área
Localización:	Facultad de Educación y Psicología
Tipo de Contrato:	Laboral
Duración del Contrato:	1 año. Turno mañana.

**Retribuciones (en cómputo anual)**

Sueldo	4,367.40
Complemento de Destino	2,495.04
C. Específico General	152.16
Complemento de Homologación	1,529.16
Pagas Extraordinarias (2)	1,169.10

**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D. Sixto Cubo Delgado (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal: D<sup>a</sup> Beatriz Martín Marín (Profesor Titular Escuelas Universitarias). Universidad de Extremadura

Vocal: D. Juan Dios González Hermosell (Profesor Asociado). Universidad de Extremadura

Vocal: D<sup>a</sup> Coral Núñez-Barranco Fernández (Profesor Asociado). Universidad de Extremadura

**COMISIÓN SUPLENTE**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D. José Antonio Romero Macarrilla (Profesor Asociado). Universidad de Extremadura

Vocal: D. Manuel Montanero Fernández (Catedrático De Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal: D<sup>a</sup> María Teresa Becerra Traver (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal: D<sup>a</sup> María Jesús Fernández Sánchez (Profesor Contratado Doctor) Universidad de Extremadura



Plaza:	DL3436
Categoría:	Profesor Asociado
Dedicación:	T.P. 6 Horas Lectivas/5 Horas Tutorías
Departamento:	Economía Financiera y Contabilidad
Área:	Economía Financiera y Contabilidad
Perfil:	Docencia en el área
Localización:	Centro Universitario de Mérida
Tipo de Contrato:	Laboral
Duración del Contrato:	1 año. Turno mañana.

**Retribuciones (en cómputo anual)**

Sueldo	4,367.40
Complemento de Destino	2,495.04
C. Específico General	152.16
Complemento de Homologación	1,529.16
Pagas Extraordinarias (2)	1,169.10

**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D. Francisco Borja Encinas Goenechea (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal: D. José Luis Coca Pérez (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal: D<sup>a</sup> Patricia Milanés Montero (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal: D<sup>a</sup> María Pache Durán (Profesor Ayudante Doctor). Universidad de Extremadura

**COMISIÓN SUPLENTE**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D<sup>a</sup> Natalia López-Mosquera García (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal: D. José Antonio Folgado Fernández (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal: D. Edilberto José Rodríguez Rivero (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal: D<sup>a</sup> María Manuela Palacios González (Profesor Ayudante Doctor). Universidad de Extremadura



Plaza:	DL1483
Categoría:	Profesor Asociado en Ciencias de la Salud
Dedicación:	T. P. 3 Horas Lectivas/3 Horas Tutorías
Departamento:	Enfermería
Área:	Enfermería
Perfil:	Servicio en la Unidad de Partos del Hospital San Pedro de Alcántara.
Localización:	Facultad de Enfermería y Terapia Ocup.
Tipo de Contrato:	Laboral
Duración del Contrato:	1 año

## Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	2,184.24
Complemento de Destino	1,247.76
C. Específico General	77.04
Complemento de Homologación	764.40
Pagas Extraordinarias	

## COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D<sup>a</sup> Olga Leal Hernández (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal: D. Jesús María Lavado García (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal: D. David Conde Caballero (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal: D<sup>a</sup> Purificación Rey Sánchez (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

## COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D. Juan Diego Pedrera Zamorano (Catedrático de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal: D<sup>a</sup> Macarena Celina Cáceres León (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal: D. Sergio Rico Martín (Profesor Contratado Doctor) Universidad de Extremadura

Vocal: D<sup>a</sup> Noelia Durán Gómez (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura



Plaza:	DL1484
Categoría:	Profesor Asociado en Ciencias de la Salud
Dedicación:	T. P. 3 Horas Lectivas/3 Horas Tutorías
Departamento:	Enfermería
Área:	Enfermería
Perfil:	Servicio Unidad de Neonatos, Lactantes, Pediatría y Hospital de día Pediátrico en el Hospital San Pedro de Alcántara.
Localización:	Facultad de Enfermería y Terapia Ocup.
Tipo de Contrato:	Laboral
Duración del Contrato:	1 año

## Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	2,184.24
Complemento de Destino	1,247.76
C. Específico General	77.04
Complemento de Homologación	764.40
Pagas Extraordinarias	

## COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D<sup>a</sup> Olga Leal Hernández (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal: D. Jesús María Lavado García (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal: D. David Conde Caballero (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal: D<sup>a</sup> Purificación Rey Sánchez (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

## COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D. Juan Diego Pedrera Zamorano (Catedrático de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal: D<sup>a</sup> Macarena Celina Cáceres León (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal: D. Sergio Rico Martín (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal: D<sup>a</sup> Noelia Durán Gómez (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura



Plaza:	DL2001
Categoría:	Profesor Asociado en Ciencias de la Salud
Dedicación:	T. P. 3 Horas Lectivas/3 Horas Tutorías
Departamento:	Ciencias Biomédicas
Área:	Radiología y Medicina Física
Perfil:	Docencia Teórico Práctica en el Servicio de Radiodiagnóstico del Hospital Universitario de Badajoz
Localización:	Facultad de Medicina y Cc de la Salud
Tipo de Contrato:	Laboral
Duración del Contrato:	1 año

## Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	2,184.24
Complemento de Destino	1,247.76
C. Específico General	77.04
Complemento de Homologación	764.40
Pagas Extraordinarias	

## COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D. Justo Serrano Vicente (Profesor Titular Universidad Interino). Universidad de Extremadura

Vocal: D. Miguel Angel Pacha Olivenza (Profesor Contratado Doctor) Universidad de Extremadura

Vocal: D. Jesús Regueira Daza (Profesor Asociado). Universidad de Extremadura

Vocal: D<sup>a</sup> María Ángeles Fernández Gil (Profesor Asociado Ciencias de La Salud). Universidad de Extremadura

## COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D<sup>a</sup> Julia Luisa Muñoz García (Profesor Asociado Ciencias de La Salud). Universidad de Extremadura

Vocal: D. Fernando García Urra (Profesor Asociado Ciencias de La Salud). Universidad de Extremadura

Vocal: D. José Rafael Infante De La Torre (Profesor Asociado Ciencias de La Salud). Universidad de Extremadura

Vocal: D. Juan Ignacio Rayo Madrid (Profesor Asociado Ciencias de La Salud). Universidad de Extremadura



Plaza:	DL2002
Categoría:	Profesor Asociado en Ciencias de La Salud
Dedicación:	T. P. 3 Horas Lectivas/3 Horas Tutorías
Departamento:	Ciencias Biomédicas
Área:	Radiología y Medicina Física
Perfil:	Docencia Teórico Práctica en el Servicio de Radiodiagnóstico del Hospital Universitario de Badajoz
Localización:	Facultad de Medicina y Cc de La Salud
Tipo de Contrato:	Laboral
Duración del Contrato:	1 año

**Retribuciones (en cómputo anual)**

Sueldo	2,184.24
Complemento de Destino	1,247.76
C. Específico General	77.04
Complemento de Homologación	764.40
Pagas Extraordinarias	

**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D. Justo Serrano Vicente (Profesor Titular Universidad Interino). Universidad de Extremadura

Vocal: D. Miguel Angel Pacha Olivenza (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal: D. Jesús Regueira Daza (Profesor Asociado). Universidad de Extremadura

Vocal: D<sup>a</sup> María Ángeles Fernández Gil (Profesor Asociado Ciencias de La Salud). Universidad de Extremadura

**COMISIÓN SUPLENTE**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D<sup>a</sup> Julia Luisa Muñoz García (Profesor Asociado Ciencias de La Salud) Universidad de Extremadura

Vocal: D. Fernando García Urra (Profesor Asociado Ciencias de La Salud). Universidad de Extremadura

Vocal: D. José Rafael Infante De La Torre (Profesor Asociado Ciencias de La Salud). Universidad de Extremadura

Vocal: D. Juan Ignacio Rayo Madrid (Profesor Asociado Ciencias de La Salud). Universidad de Extremadura



Plaza:	DL2005
Categoría:	Profesor Asociado en Ciencias de La Salud
Dedicación:	T. P. 3 Horas Lectivas/3 Horas Tutorías
Departamento:	Ciencias Biomédicas
Área:	Radiología y Medicina Física
Perfil:	Docencia Teórico Práctica en el Servicio de Radiodiagnóstico del Hospital Universitario de Badajoz
Localización:	Facultad De Medicina y Cc de La Salud
Tipo de Contrato:	Laboral
Duración del Contrato:	1 año

**Retribuciones (en cómputo anual)**

Sueldo	2,184.24
Complemento de Destino	1,247.76
C. Específico General	77.04
Complemento de Homologación	764.40
Pagas Extraordinarias	

**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D. Justo Serrano Vicente (Profesor Titular Universidad Interino). Universidad de Extremadura

Vocal: D. Miguel Angel Pacha Olivenza (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal: D. Jesús Regueira Daza (Profesor Asociado) Universidad de Extremadura

Vocal: D<sup>a</sup> María Ángeles Fernández Gil (Profesor Asociado Ciencias de La Salud). U Universidad de Extremadura

**COMISIÓN SUPLENTE**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D<sup>a</sup> Julia Luisa Muñoz García (Profesor Asociado Ciencias de La Salud). Universidad de Extremadura

Vocal: D. Fernando García Urra (Profesor Asociado Ciencias de La Salud). Universidad de Extremadura

Vocal: D. José Rafael Infante De La Torre (Profesor Asociado Ciencias de La Salud). Universidad de Extremadura

Vocal: D. Juan Ignacio Rayo Madrid (Profesor Asociado Ciencias de La Salud). Universidad de Extremadura



Plaza:	DL2066
Categoría:	Profesor Asociado en Ciencias de La Salud
Dedicación:	T. P. 3 Horas Lectivas/3 Horas Tutorías
Departamento:	Terapéutica Médico-Quirúrgica
Área:	Traumatología y Ortopedia
Perfil:	Servicio de Traumatología y Cirugía Ortopédica. Complejo Hospitalario de Badajoz (CHUB)
Localización:	Facultad de Medicina y Cc de La Salud
Tipo de Contrato:	Laboral
Duración del Contrato:	1 año

**Retribuciones (en cómputo anual)**

Sueldo	2,184.24
Complemento de Destino	1,247.76
C. Específico General	77.04
Complemento de Homologación	764.40
Pagas Extraordinarias	

**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D. Juan Antonio Constantino Cabrera (Profesor Titular Universidad Interino). Universidad de Extremadura

Vocal: D. Justo Carrasco Jareño (Profesor Asociado Ciencias de La Salud). Universidad de Extremadura

Vocal: D. José Luis Pereira Soria (Profesor Asociado Ciencias de La Salud). Universidad de Extremadura

Vocal: D. Nefthalí Muñoz Cortegana (Profesor Asociado Ciencias de La Salud). Universidad de Extremadura

**COMISIÓN SUPLENTE**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D. Francisco José Lozano Moreno (Profesor Asociado Ciencias de La Salud). Universidad de Extremadura

Vocal: D. Jesús Mateos Blanco (Profesor Asociado Ciencias de La Salud). Universidad de Extremadura

Vocal: D. Jorge Mariño Del Real (Profesor Asociado Ciencias de La Salud). Universidad de Extremadura

Vocal: D. Juan Alonso Cabo González (Profesor Asociado Ciencias de La Salud). Universidad de Extremadura



Plaza:	DL2089
Categoría:	Profesor Asociado en Ciencias de La Salud
Dedicación:	T. P. 3 Horas Lectivas/3 Horas Tutorías
Departamento:	Enfermería
Área:	Enfermería
Perfil:	Prácticas en Servicio/Unidad de Cirugía Torácica/Cirugía Plástica/Otorrino/Oftalmología del Hospital Universitario de Cáceres
Localización:	Facultad de Enfermería y Terapia Ocup.
Tipo de Contrato:	Laboral
Duración del Contrato:	1 año

## Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	2,184.24
Complemento de Destino	1,247.76
C. Específico General	77.04
Complemento de Homologación	764.40
Pagas Extraordinarias	

## COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D<sup>a</sup> Olga Leal Hernández (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal: D. Jesús María Lavado García (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal: D. David Conde Caballero (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal: D<sup>a</sup> Purificación Rey Sánchez (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

## COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D. Juan Diego Pedrera Zamorano (Catedrático de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal: D<sup>a</sup> Macarena Celina Cáceres León (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal: D. Sergio Rico Martín (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal: D<sup>a</sup> Noelia Durán Gómez (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura



Plaza:	DL2093
Categoría:	Profesor Asociado en Ciencias de La Salud
Dedicación:	T. P. 3 Horas Lectivas/3 Horas Tutorías
Departamento:	Enfermería
Área:	Enfermería
Perfil:	Prácticas en el Servicio/Unidad de Urgencias UCI/Reanimación del Hospital Universitario de Cáceres.
Localización:	Facultad de Enfermería y Terapia Ocup.
Tipo de Contrato:	Laboral
Duración del Contrato:	1 año

**Retribuciones (en cómputo anual)**

Sueldo	2,184.24
Complemento de Destino	1,247.76
C. Específico General	77.04
Complemento de Homologación	764.40
Pagas Extraordinarias	

**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D<sup>a</sup> Olga Leal Hernández (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal: D. Jesús María Lavado García (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal: D. David Conde Caballero (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal: D<sup>a</sup> Purificación Rey Sánchez (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

**COMISIÓN SUPLENTE**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D. Juan Diego Pedrera Zamorano (Catedrático de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal: D<sup>a</sup> Macarena Celina Cáceres León (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal: D. Sergio Rico Martín (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal: D<sup>a</sup> Noelia Durán Gómez (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura



Plaza:	DL2094
Categoría:	Profesor Asociado en Ciencias de La Salud
Dedicación:	T. P. 3 Horas Lectivas/3 Horas Tutorías
Departamento:	Enfermería
Área:	Enfermería
Perfil:	Prácticas en el Servicio/Unidad Centro de Salud Plaza de Argel de Cáceres
Localización:	Facultad de Enfermería y Terapia Ocup.
Tipo de Contrato:	Laboral
Duración del Contrato:	1 año

## Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	2,184.24
Complemento de Destino	1,247.76
C. Específico General	77.04
Complemento de Homologación	764.40
Pagas Extraordinarias	

## COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal: D<sup>a</sup> Olga Leal Hernández (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal: D. Jesús María Lavado García (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal: D. David Conde Caballero (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal: D<sup>a</sup> Purificación Rey Sánchez (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

## COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal: D. Juan Diego Pedrera Zamorano (Catedrático de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal: D<sup>a</sup> Macarena Celina Cáceres León (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal: D. Sergio Rico Martín (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal: D<sup>a</sup> Noelia Durán Gómez (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura



Plaza:	DL2197
Categoría:	Profesor Asociado en Ciencias de La Salud
Dedicación:	T. P. 3 Horas Lectivas/3 Horas Tutorías
Departamento:	Enfermería
Área:	Enfermería
Perfil:	Prácticas en el Servicio/Unidad Hospital de Coria.
Localización:	Centro Universitario de Plasencia
Tipo de Contrato:	Laboral
Duración del Contrato:	1 año

## Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	2,184.24
Complemento de Destino	1,247.76
C. Específico General	77.04
Complemento de Homologación	764.40
Pagas Extraordinarias	

## COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal: D<sup>a</sup> Olga Leal Hernández (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal: D. Jesús María Lavado García (Profesor Titular de Universidad) Universidad de Extremadura

Vocal: D. David Conde Caballero (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal: D<sup>a</sup> Purificación Rey Sánchez (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

## COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal: D. Juan Diego Pedrera Zamorano (Catedrático de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal: D<sup>a</sup> Macarena Celina Cáceres León (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal: D. Sergio Rico Martín (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal: D<sup>a</sup> Noelia Durán Gómez (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura



Plaza:	DL2202
Categoría:	Profesor Asociado en Ciencias de La Salud
Dedicación:	T. P. 3 Horas Lectivas/3 Horas Tutorías
Departamento:	Enfermería
Área:	Enfermería
Perfil:	Prácticas en el Servicio/Unidad Hospital de Coria.
Localización:	Centro Universitario de Plasencia
Tipo de Contrato:	Laboral
Duración del Contrato:	1 año

## Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	2,184.24
Complemento de Destino	1,247.76
C. Específico General	77.04
Complemento de Homologación	764.40
Pagas Extraordinarias	

## COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal: D<sup>a</sup> Olga Leal Hernández (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal: D. Jesús María Lavado García (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal: D. David Conde Caballero (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal: D<sup>a</sup> Purificación Rey Sánchez (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

## COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal: D. Juan Diego Pedrera Zamorano (Catedrático de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal: D<sup>a</sup> Macarena Celina Cáceres León (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal: D. Sergio Rico Martín (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal: D<sup>a</sup> Noelia Durán Gómez (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura



Plaza:	DL2203
Categoría:	Profesor Asociado en Ciencias de La Salud
Dedicación:	T. P. 3 Horas Lectivas/3 Horas Tutorías
Departamento:	Enfermería
Área:	Enfermería
Perfil:	Servicio en la Unidad de Quirófanos, Ginecología y Urología del Hospital del SES de Mérida.
Localización:	Centro Universitario de Mérida
Tipo de Contrato:	Laboral
Duración del Contrato:	1 año

**Retribuciones (en cómputo anual)**

Sueldo	2,184.24
Complemento de Destino	1,247.76
C. Específico General	77.04
Complemento de Homologación	764.40
Pagas Extraordinarias	

**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal: D<sup>a</sup> Olga Leal Hernández (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal: D. Jesús María Lavado García (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal: D. David Conde Caballero (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal: D<sup>a</sup> Purificación Rey Sánchez (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

**COMISIÓN SUPLENTE**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal: D. Juan Diego Pedrera Zamorano (Catedrático de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal: D<sup>a</sup> Macarena Celina Cáceres León (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal: D. Sergio Rico Martín (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal: D<sup>a</sup> Noelia Durán Gómez (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura



Plaza:	DL2221
Categoría:	Profesor Asociado en Ciencias de La Salud
Dedicación:	T. P. 3 Horas Lectivas/3 Horas Tutorías
Departamento:	Enfermería
Área:	Enfermería
Perfil:	Prácticas en el Servicio/Unidad de Reanimación Postanestésica (URPA) del Hospital SES de Mérida
Localización:	Centro Universitario de Mérida
Tipo de Contrato:	Laboral
Duración del Contrato:	1 año

## Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	2,184.24
Complemento de Destino	1,247.76
C. Específico General	77.04
Complemento de Homologación	764.40
Pagas Extraordinarias	

## COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal: D<sup>a</sup> Olga Leal Hernández (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal: D. Jesús María Lavado García (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal: D. David Conde Caballero (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal: D<sup>a</sup> Purificación Rey Sánchez (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

## COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal: D. Juan Diego Pedrera Zamorano (Catedrático de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal: D<sup>a</sup> Macarena Celina Cáceres León (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal: D. Sergio Rico Martín (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal: D<sup>a</sup> Noelia Durán Gómez (Profesor Titular De Universidad). Universidad de Extremadura



Plaza:	DL2227
Categoría:	Profesor Asociado en Ciencias de La Salud
Dedicación:	T. P. 3 Horas Lectivas/3 Horas Tutorías
Departamento:	Enfermería
Área:	Enfermería
Perfil:	Prácticas en el Servicio/Unidad Centro de Salud Urbano III de Mérida
Localización:	Centro Universitario de Mérida
Tipo de Contrato:	Laboral
Duración del Contrato:	1 año

## Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	2,184.24
Complemento de Destino	1,247.76
C. Específico General	77.04
Complemento de Homologación	764.40
Pagas Extraordinarias	

## COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal: D<sup>a</sup> Olga Leal Hernández (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal: D. Jesús María Lavado García (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal: D. David Conde Caballero (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal: D<sup>a</sup> Purificación Rey Sánchez (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

## COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal: D. Juan Diego Pedrera Zamorano (Catedrático de Universidad) Universidad de Extremadura

Vocal: D<sup>a</sup> Macarena Celina Cáceres León (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal: D. Sergio Rico Martín (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal: D<sup>a</sup> Noelia Durán Gómez (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura



Plaza:	DL2230
Categoría:	Profesor Asociado en Ciencias de La Salud
Dedicación:	T. P. 3 Horas Lectivas/3 Horas Tutorías
Departamento:	Terapéutica Médico-Quirúrgica
Área:	Fisioterapia
Perfil:	Terapeuta Ocupacional. Hospital de día. Unidad Geriátrica de Rehabilitación del Hospital San Pedro de Alcántara
Localización:	Facultad de Enfermería y Terapia Ocup.
Tipo de Contrato:	Laboral
Duración del Contrato:	1 año

## Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	2,184.24
Complemento de Destino	1,247.76
C. Específico General	77.04
Complemento de Homologación	764.40
Pagas Extraordinarias	

## COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal: D. Luis Espejo Antúnez (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal: D<sup>a</sup> Silvia Teresa Torres Piles (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal: D. Juan Rodríguez Mansilla (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal: D<sup>a</sup> Berta Caro Puertolas (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

## COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal: D. Sergio García Gallego (Profesor Asociado). Universidad de Extremadura

Vocal: D<sup>a</sup> María Victoria González López Arza (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal: D<sup>a</sup> María Dolores Apolo Arenas (Profesor Colaborador). Universidad de Extremadura

Vocal: D<sup>a</sup> María Esperanza Montes Doncel (Profesor Titular Escuelas Universitarias). Universidad de Extremadura



Plaza:	DL2235
Categoría:	Profesor Asociado En Ciencias De La Salud
Dedicación:	T. P. 3 Horas Lectivas/3 Horas Tutorías
Departamento:	Enfermería
Área:	Enfermería
Perfil:	Prácticas en el Servicio/Unidad Centro de Salud el Progreso de Badajoz.
Localización:	Facultad de Medicina y Cc de La Salud
Tipo de Contrato:	Laboral
Duración del Contrato:	1 año

## Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	2,184.24
Complemento de Destino	1,247.76
C. Específico General	77.04
Complemento de Homologación	764.40
Pagas Extraordinarias	

## COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal: D<sup>a</sup> Olga Leal Hernández (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal: D. Jesús María Lavado García (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal: D. David Conde Caballero (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal: D<sup>a</sup> Purificación Rey Sánchez (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

## COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal: D. Juan Diego Pedrera Zamorano (Catedrático de Universidad) Universidad de Extremadura

Vocal: D<sup>a</sup> Macarena Celina Cáceres León (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal: D. Sergio Rico Martín (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal: D<sup>a</sup> Noelia Durán Gómez (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura



Plaza:	DL2239
Categoría:	Profesor Asociado en Ciencias de La Salud
Dedicación:	T. P. 3 Horas Lectivas/3 Horas Tutorías
Departamento:	Enfermería
Área:	Enfermería
Perfil:	Prácticas en el Servicio Unidad de Ginecología/Tocología del Hospital Materno Infantil de Badajoz
Localización:	Facultad de Medicina y Cc de La Salud
Tipo de Contrato:	Laboral
Duración del Contrato:	1 año

**Retribuciones (en cómputo anual)**

Sueldo	2,184.24
Complemento de Destino	1,247.76
C. Específico General	77.04
Complemento de Homologación	764.40
Pagas Extraordinarias	

**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal: D<sup>a</sup> Olga Leal Hernández (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal: D. Jesús María Lavado García (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal: D. David Conde Caballero (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal: D<sup>a</sup> Purificación Rey Sánchez (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

**COMISIÓN SUPLENTE**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal: D. Juan Diego Pedrera Zamorano (Catedrático de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal: D<sup>a</sup> Macarena Celina Cáceres León (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal: D. Sergio Rico Martín (Profesor Contratado Doctor) Universidad de Extremadura

Vocal: D<sup>a</sup> Noelia Durán Gómez (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura



Plaza:	DL2249
Categoría:	Profesor Asociado en Ciencias de La Salud
Dedicación:	T. P. 3 Horas Lectivas/3 Horas Tutorías
Departamento:	Enfermería
Área:	Enfermería
Perfil:	Servicio en la Unidad de Quirúrgicos/Quirófanos del Hospital Universitario de Badajoz
Localización:	Facultad de Medicina y Cc de La Salud
Tipo de Contrato:	Laboral
Duración del Contrato:	1 año

## Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	2,184.24
Complemento de Destino	1,247.76
C. Específico General	77.04
Complemento de Homologación	764.40
Pagas Extraordinarias	

## COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal: D<sup>a</sup> Olga Leal Hernández (Profesor Contratado Doctor) Universidad de Extremadura

Vocal: D. Jesús María Lavado García (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal: D. David Conde Caballero (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal: D<sup>a</sup> Purificación Rey Sánchez (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

## COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal: D. Juan Diego Pedrera Zamorano (Catedrático de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal: D<sup>a</sup> Macarena Celina Cáceres León (Profesor Contratado Doctor) Universidad de Extremadura

Vocal: D. Sergio Rico Martín (Profesor Contratado Doctor) Universidad de Extremadura

Vocal: D<sup>a</sup> Noelia Durán Gómez (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura



Plaza:	DL2759
Categoría:	Profesor Asociado en Ciencias de La Salud
Dedicación:	T. P. 3 Horas Lectivas/3 Horas Tutorías
Departamento:	Ciencias Biomédicas
Área:	Medicina
Perfil:	Medicina Familiar y Comunitaria. Centro de Salud Ciudad Jardín de Badajoz
Localización:	Facultad de Medicina y Cc de La Salud
Tipo de Contrato:	Laboral
Duración del Contrato:	1 año

**Retribuciones (en cómputo anual)**

Sueldo	2,184.24
Complemento de Destino	1,247.76
C. Específico General	77.04
Complemento de Homologación	764.40
Pagas Extraordinarias	

**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal: D. Francisco de Asís Buitrago Ramírez (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal: D. José Ramón López Mínguez (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal: D. Juan Francisco Sánchez Muñoz-Torrero (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal: D<sup>a</sup> Francisca Lourdes Márquez Pérez (Profesor Titular Universidad Interino). Universidad de Extremadura

**COMISIÓN SUPLENTE**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal: D. Agustín Muñoz Sanz (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal: D. Nicolás Roberto Robles Pérez-Monteoliva (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal: D. Juan Lucio Ramos Salado (Profesor Titular Universidad Interino). Universidad de Extremadura

Vocal: D. José Maria Ramirez Moreno (Profesor Titular Universidad Interino). Universidad de Extremadura



Plaza:	DL2994
Categoría:	Profesor Asociado en Ciencias de La Salud
Dedicación:	T. P. 3 Horas Lectivas/3 Horas Tutorías
Departamento:	Terapéutica Médico-Quirúrgica
Área:	Obstetricia y Ginecología
Perfil:	Servicio de Obstetricia y Ginecología. Complejo Hospitalario Universitario de Badajoz (CHUB)
Localización:	Facultad de Medicina y Cc de La Salud
Tipo de Contrato:	Laboral
Duración del Contrato:	1 año

**Retribuciones (en cómputo anual)**

Sueldo	2,184.24
Complemento de Destino	1,247.76
C. Específico General	77.04
Complemento de Homologación	764.40
Pagas Extraordinarias	

**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal: D<sup>a</sup> Nieves Berjano Murga (Profesor Asociado Ciencias de La Salud). Universidad de Extremadura

Vocal: D<sup>a</sup> María Pilar Gaspar Nieto (Profesor Asociado Ciencias de La Salud). Universidad de Extremadura

Vocal: D. José Antonio Domínguez Arroyo (Profesor Asociado). Universidad de Extremadura

Vocal: D. Juan Francisco García Malpartida (Profesor Asociado Ciencias de La Salud). Universidad de Extremadura.

**COMISIÓN SUPLENTE**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal: D<sup>a</sup> María Mercedes Llamas Chicote (Profesor Asociado Ciencias de La Salud). Universidad de Extremadura

Vocal: D<sup>a</sup> María Carmen Torres Caballero (Profesor Asociado Ciencias de La Salud). Universidad de Extremadura

Vocal: D<sup>a</sup> Emilia Exojo Serrano (Profesor Asociado Ciencias de La Salud). Universidad de Extremadura

Vocal: D. Carlos Manuel Llamas Mariñas (Profesor Asociado Ciencias de La Salud). Universidad de Extremadura



Plaza:	DL3334
Categoría:	Profesor Asociado en Ciencias de La Salud
Dedicación:	T. P. 3 Horas Lectivas/3 Horas Tutorías
Departamento:	Ciencias Biomédicas
Área:	Medicina Preventiva y Salud Pública
Perfil:	Docencia Teórico Práctica en el Servicio de Medicina Preventiva y Salud Pública del Hospital Universitario de Badajoz
Localización:	Facultad de Medicina y Cc de La Salud
Tipo de Contrato:	Laboral
Duración del Contrato:	1 año

## Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	2,184.24
Complemento de Destino	1,247.76
C. Específico General	77.04
Complemento de Homologación	764.40
Pagas Extraordinarias	

## COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal: D. Gregorio Montes Salas (Profesor Titular Universidad Interino) Universidad de Extremadura

Vocal: D. José María Fernández Toro (Profesor Asociado). Universidad de Extremadura

Vocal: D. Jesús Martín Gómez Encinas (Profesor Asociado Ciencias De La Salud). Universidad de Extremadura

Vocal: D. Ignacio Maynar Mariño (Profesor Asociado Ciencias De La Salud). Universidad de Extremadura

## COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal: D<sup>a</sup> Agueda María Castillo Moreno (Profesor Asociado Ciencias de La Salud). Universidad de Extremadura

Vocal: D<sup>a</sup> Manuela Skodova (Profesor Asociado Ciencias de La Salud). Universidad de Extremadura

Vocal: D<sup>a</sup> María Luisa Ruiz Cardaba (Profesor Asociado Ciencias de La Salud). Universidad de Extremadura

Vocal: D<sup>a</sup> Ana Moreno Moreno (Profesor Asociado Ciencias de La Salud). Universidad de Extremadura



## ANEXO IV

### BAREMO PARA LOS CONCURSOS DE SELECCIÓN DEL PROFESORADO CONTRATADO EN LA UEX

Las actuaciones de las comisiones de selección que hayan de constituirse para resolver los concursos públicos para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado de la Universidad de Extremadura, se ajustarán al siguiente baremo y normas de aplicación:

**Primera.** De los méritos aportados por quienes presenten su candidatura, únicamente se tendrán en cuenta aquéllos debidamente justificados mediante documentos válidos en derecho, que guarden relación con el área de conocimiento y perfil de la plaza objeto del concurso. Al respecto se considerará la puntuación que se indique en el baremo cuando exista una relación directa con el área de conocimiento y perfil de la plaza, y la mitad de dicha puntuación cuando su relación sea afín. En caso de no contemplarse ninguna de estas opciones, no serán tenidos en cuenta los méritos aportados.

Los apartados del baremo que se evaluarán sin tener en cuenta el perfil de idoneidad y afinidad de la plaza serán: 2d); 2e); 2f); 3f); 3i); 3j); 6a); 6b) y 6d).

En el apartado de contribuciones de carácter docente (3.g) o científicas (4.c), se tendrá en cuenta el número de autores o autoras siguiendo el siguiente criterio:

- Se establecerá el número (N) medio de autores o autoras de uso común del área de conocimiento (a determinar previamente a la baremación).
- Si el número de autores o autoras (n) es menor o igual que N se da el máximo de puntuación prevista en cada caso.
- Si hay más de N autores o autoras, la puntuación prevista en cada caso se multiplicará por un factor de corrección de  $N/n$ .

La comisión fijará todos estos aspectos, además del índice de referencia para valorar la calidad de las publicaciones evaluables en el apartado 4.c) previamente a la evaluación de la documentación presentada por las personas candidatas en la primera reunión de constitución y antes de que se conozcan las personas candidatas a las plazas.

**Segunda.** El baremo general se ajustará a los apartados que figuran en la siguiente tabla, con la ponderación establecida en ésta. A tal efecto, la puntuación de cada apartado se multiplicará por el factor reflejado en la siguiente tabla.



	Asociado o Asociada	Sustitutos y Sustitutas	Ayudantes	Profesora o Profesor Ayudante Doctor	Profesora o Profesor Contratado Doctor	Profesora o Profesor Contratado Doctor Prioritariamente Investigador/ Profesora o Profesor Visitante
1. Mérito preferente	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)
2. Currículum Académico	0,10	0,30	0,50	0,10	0,10	0,10
3. Currículum Docente	0,25	0,30	0,10	0,35	0,35	0,10
4. Currículum Investigador y Transferencia del Conocimiento	0,10	0,20	0,20	0,35	0,40	0,65
5. Currículum Profesional	0,45	0,10	0,10	0,10	0,05	0,05
6. Extensión y Gestión Universitaria	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10

(1) Los y las aspirantes que posean acreditación para alguno de los cuerpos docentes en el área de conocimiento de la plaza objeto de concurso, incrementarán en un 20% la puntuación total obtenida tras la ponderación final del resto de los apartados.

**Tercera.** Las condiciones de quienes concurren y el procedimiento previsto en este baremo se acomodará, en cuanto sea necesario, a las exigencias imperativas contenidas en el concierto entre la Universidad de Extremadura y el Servicio Extremeño de Salud, para la selección de Profesoras y Profesores Asociados en Ciencias de la Salud.

**Cuarta.** Las puntuaciones de los apartados dos al seis de la norma segunda, se distribuirán entre los subapartados respectivos que figuran a continuación.

## 2. CURRÍCULUM ACADÉMICO

a) Nota media del expediente calculada conforme a:

Matrícula de Honor: 6,0 puntos. Sobresaliente: 4,5 puntos.

Notable: 3,0 puntos.

Aprobado: 1,5 puntos.

Para las titulaciones con sistema de créditos, la puntuación para cada asignatura se



obtendrá sumando los créditos superados multiplicados cada uno de ellos por el valor de la calificación que corresponda, según la tabla anterior, y dividiendo por el número de créditos totales del expediente.

Aquellas asignaturas que estén convalidadas y sin calificación se les asignará la calificación de aprobado.

Premio nacional de licenciatura o de grado: Añadir 2 puntos.

Premio extraordinario de licenciatura o grado (de la universidad donde se realizó): Añadir 1 punto.

Tesina o examen de grado: 0,5 puntos.

b) Nota media en cursos de doctorado o máster oficial habilitante para la realización de la tesis doctoral:

Matrícula de Honor: 2,0 puntos. Sobresaliente: 1,5 puntos.

Notable: 1,0 punto.

Aprobado: 0,5 puntos.

Premio extraordinario de máster (de la universidad donde se realizó): Añadir 0,5 puntos.

La puntuación para cada curso de doctorado o máster oficial habilitante para la realización de la tesis doctoral se obtendrá sumando los créditos superados multiplicados cada uno de ellos por el valor de la calificación que corresponda, según la tabla anterior, y dividiendo por el número de créditos totales del expediente.

c) Grado de Doctor o Doctora:

Premio Extraordinario: 6,0 puntos.

Sobresaliente o Apto "Cum Laude": 5,0 puntos.

Sobresaliente o Apto: 3,0 puntos.

Notable: 2,0 puntos.

Aprobado: 1,0 punto.

Doctorado internacional: Añadir 0,5 puntos



Para la figura de Ayudante el Grado de Doctor o Doctora no se valorará en este apartado del baremo. Se valorará con 2 puntos en el apartado Curriculum investigador.

d) Otros másteres universitarios no habilitantes para la realización de la tesis doctoral (ya contabilizado en el apartado 2b); Curso de Adaptación Pedagógica: 0,02 puntos/crédito (máximo: 2 puntos). En aquellas plazas en las que se requiera la titulación de Enfermería o Medicina se otorgará un punto en este apartado por el título oficial de Médico/Enfermero Especialista (RD 183/2008).

e) Otras titulaciones: Por cada titulación oficial de grado, licenciatura o diplomatura que no sea necesaria para obtener la titulación puntuada en el apartado a), será baremada con la nota media del expediente calculada conforme a:

Matrícula de Honor: 2,0 puntos. Sobresaliente: 1,5 puntos.

Notable: 1,0 punto.

Aprobado: 0,5 puntos.

Si el porcentaje de créditos común entre dos titulaciones (o bien de este apartado o bien entre la aquí presentada y la que se valora en el apartado 2a) es mayor o igual a 40%, la segunda titulación no se puntuará.

f) Conocimiento de idiomas, con certificación académica de la Escuela Oficial de Idiomas, o titulaciones homólogas: 0,4 puntos por nivel, siempre y cuando se demuestre la posesión de un nivel superior o igual al B1.

### 3. CURRÍCULUM DOCENTE

a) Experiencia docente universitaria: Tiempo completo: 1,8 puntos/año.

Proporcionalmente al tiempo de servicio y, en los casos de dedicación a tiempo parcial, además proporcionalmente a la dedicación docente. En el caso de docencia con contrato de formación predoctoral o beca y PCI sólo se les contabilizará, como máximo, la docencia contemplada legalmente para ellos en la UEx (6 créditos de docencia tutelada por curso académico).

En el caso del profesorado colaborador docente honorífico se les puntuará de acuerdo a lo establecido en el decreto de la Junta de Extremadura correspondiente.

b) Experiencia docente reglada no universitaria: Tiempo completo: 0,4 puntos/año.



Proporcionalmente al tiempo de servicio y, en los casos de dedicación a tiempo parcial, además proporcionalmente a la dedicación docente.

c) Cursos impartidos (máximo 1 punto):

De carácter universitario: 0,050 puntos/crédito. De carácter no universitario: 0,025 puntos/crédito.

d) Dirección de trabajos académicamente dirigidos (máximo 1 punto): Dirección de antiguos PFC: 0,1 puntos por trabajo defendido. Dirección de TFG: 0,05 puntos por trabajo defendido.

Dirección de TFM: 0,1 puntos por trabajo defendido. Direcciones de tesinas: 0,1 puntos por trabajo defendido.

Si son codirigidos la puntuación se dividirá proporcionalmente al número de personas que hayan realizado las tareas de dirección/codirección.

e) Evaluación positiva de la actividad docente mediante agencia de evaluación externa:

a. Nivel destacado 0,5 puntos/tramo.

b. Nivel bueno: 0,3 puntos/tramo.

c. Evaluación como profesorado novel (apto): 0,3 puntos.

Se entiende por tramo un periodo de 5 años sin solapar. Y la evaluación como profesorado novel siempre y cuando esos años no estén recogidos en evaluaciones posteriores.

f) Formación para la docencia universitaria: Solo se considerarán los cursos recibidos o impartidos en los últimos 5 años naturales previos a la fecha de solicitud.

Ponente en cursos, seminarios o congresos específicamente orientados a la formación docente universitaria: 0,10 punto/crédito.

Asistente a cursos, seminarios o congreso específicamente orientados a la formación docente universitaria: 0,05 punto/crédito.

El máximo total contabilizado en este apartado será de 1 punto.

g) Material docente publicado original y publicaciones docentes con ISBN: Se definirán dos tramos (teniendo el SPI como índice de referencia) a consideración de la comisión que los fijará en la primera reunión:



- Primer tramo:

Libros: 1 punto por contribución.

Capítulos de libro: 0,5 puntos por contribución.

- Segundo tramo:

Libros: 0,5 punto por contribución.

Capítulos de libro: 0,25 puntos por contribución.

No se considerará ningún tipo de autoedición en este apartado (en particular las financiadas por proyectos de innovación docente). La valoración de capítulos de una misma obra siempre será menor o igual que la valoración del libro completo.

En las áreas de Didáctica, el material relacionado con el perfil de la plaza se contabilizará en el apartado 4c correspondiente.

h) Participación (con comunicación impartida o póster defendido por el concursante perfectamente acreditado) en congresos de innovación docente:

De carácter internacional: 0,2 puntos por congreso. De carácter nacional: 0,1 puntos por congreso.

En las áreas de Didáctica, el material relacionado con el perfil de la plaza se contabilizará en el apartado 4d-4e correspondiente.

Nota: se puntuará hasta un máximo de 0,5 puntos por año natural como suma de la puntuación obtenida en este apartado pudiéndose puntuar únicamente una contribución por congreso. (Máximo posible 3 puntos).

i) Participación en proyectos de innovación docente:

Como investigador o investigadora principal: 0,50 puntos/proyecto. Como investigador o investigadora secundaria: 0,25 puntos/proyecto.

j) Participación en planes de acción tutorial de titulaciones: 0,25 puntos/año.

#### 4. CURRÍCULUM INVESTIGADOR Y TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO

a) Becas y contratos de investigación

a.1. Becas o contratos predoctorales de investigación FPI, FPU u homologadas por la UEx: 1,2 puntos/año.



a.2. Becas de investigación y contratos postdoctorales: 1,2 puntos/año.

a.3. Otras becas y contratos de investigación: 0,6 puntos/año.

Nota: Todas estas puntuaciones se aplicarán proporcionalmente al tiempo de disfrute.

b) Estancias de carácter científico o profesional en centros de investigación nacionales o extranjeros: 0,2 puntos/mes. Máximo 1 punto/año.

Sólo se contabilizarán las estancias con una duración mínima de un mes.

c) Publicaciones de carácter científico

No se valorarán en este subapartado c) las ponencias y comunicaciones publicadas en actas de congresos. Éstas se valorarán en el subapartado d).

c.1. Libros publicados con ISBN: Se definirán dos tramos a consideración de la comisión que los fijará en la primera reunión (utilizando el SPI como índice de referencia), teniendo en cuenta lo explicitado en el Anexo II de la presente normativa:

- Primer tramo:

Autoría: 4 puntos por contribución. Edición: 0,5 puntos por contribución.

- Segundo tramo:

Autoría: 2 puntos por contribución. Edición: 0,25 puntos por contribución.

No se considerará ningún tipo de autoedición en este apartado (en particular las financiadas por proyectos de investigación). La valoración de capítulos de una misma obra siempre será menor o igual que la valoración del libro completo.

c.2. Capítulos de libros publicados con ISBN: Se definirán dos tramos a consideración de la comisión (utilizando el SPI como índice de referencia), que los fijará en la primera reunión:

- Primer tramo: 1 puntos por contribución.

- Segundo tramo: 0,5 puntos por contribución.

No se considerará ningún tipo de autoedición en este apartado. La valoración de capítulos de una misma obra siempre será menor o igual que la valoración del libro completo.



c.3. Artículos publicados en revistas científicas:

La comisión utilizará el índice de referencia de uso común en el área en la que se celebra el concurso para determinar las puntuaciones de los diferentes artículos y fijará previamente al concurso los criterios para valorarlos, teniendo en cuenta lo explicitado en el Anexo II de la presente normativa.

La puntuación establecida será la siguiente:

Artículos publicados en primer cuartil (Q1): 2,4 puntos por contribución. Artículos publicados en segundo cuartil (Q2): 1,8 puntos por contribución. Artículos publicados en tercer cuartil (Q3): 1,2 puntos por contribución.

Artículos publicados en cuarto cuartil (Q4): 0,6 puntos por contribución. Fuera del índice: 0,3 puntos por contribución.

Los artículos en los que se recogen casos clínicos no se considerarán como artículos de investigación.

d) Ponencias y comunicaciones presentadas (por el candidato o candidata a la plaza perfectamente acreditado) a congresos científicos:

Internacionales: 0,3 puntos por ponencia o comunicación.

Nacionales: 0,15 puntos por ponencia o comunicación

e) Paneles y pósteres presentados (por el candidato o candidata a la plaza perfectamente acreditado) en congresos científicos:

Internacionales: (0,15) puntos por ponencia o comunicación. Nacionales: 0,1 puntos por ponencia o comunicación

Nota: se puntuará hasta un máximo de 0,75 puntos por año natural como suma de la puntuación obtenida en los apartados 4.d y 4.e, pudiéndose puntuar únicamente una contribución por congreso. El máximo total contabilizado en la suma de ambos apartados será de 6 puntos.

f) Participación en proyectos de investigación de convocatorias competitivas (consultar guía de ayuda a este respecto):

f.1. Autonómicos:

Investigador o investigadora principal: 0,50 puntos/año. Otros investigadores e investigadoras: 0,25 puntos/año.



f.2. Nacionales:

Investigador o investigadora principal: 1 punto/año. Otros investigadores e investigadoras: 0,40 puntos/año.

f.3. Internacionales:

Investigador o investigadora principal: 2 puntos/año. Otros investigadores e investigadoras: 0,75 puntos/año.

g) Direcciones de tesis doctorales: 2 puntos por cada una de ellas, ya defendidas.

Si son codirigidos la puntuación se dividirá proporcionalmente al número personas que ejerzan la dirección/codirección.

h) Únicamente para las áreas correspondientes a Historia del Arte y Expresión Artística (Dibujo, Escultura, Estética y Teoría de las Artes, Historia del Arte, Música, Pintura) y en Arquitectura o en las áreas de la Ingeniería (Composición Arquitectónica; Construcciones Arquitectónicas; Expresión Gráfica Arquitectónica; Expresión Gráfica en Ingeniería; Ingeniería de la Construcción; Ingeniería del Terreno; Ingeniería e Infraestructura de los Transportes; Ingeniería Hidráulica; Proyectos Arquitectónicos; Proyectos de Ingeniería; Urbanismo y Ordenación del Territorio):

a. Individuales: 1,0 punto/exposición (máximo: 4 puntos).

b. Colectivas: 0,5 puntos/exposición (máximo: 2 puntos).

Para la valoración en Historia del Arte y Expresión Artística en esta baremación:

- Se valorará el comisariado o dirección científica o creativa de exposiciones o manifestaciones artísticas presentadas en instituciones, centros o medios reputados, basadas en investigación o en la reflexión teórica sobre Historia, Estética o Teoría del Arte, con resultados constatables.
- Serán evidencias de impacto significativo en los ámbitos de la creación artística la relevancia del espacio expositivo o centros de presentación, ejecución o exposición de obras artísticas de carácter internacional o nacional; el juicio de la crítica especializada expresado en publicaciones de referencia incluida la publicación de catálogo; la relevancia del proyecto (patrimonio cultural, BIC, etc.), de su itinerancia, de la repercusión en otros espacios expositivos o de presentación, festivales, salas de proyección, etc., o la relevancia del comisario, del programador y de los artistas o investigadores participantes.



- En lo que se refiere a la creación musical contemporánea son indicios de calidad los siguientes: que sea resultado de un encargo por una institución o intérpretes de proyección nacional o internacional, las reposiciones o retransmisiones por canales de radio especializados o televisión (que deberían justificarse a su vez), que la publicación y/o la grabación formen parte del catálogo de una editorial reconocida.

Para las áreas de arquitectura y en las áreas de la ingeniería señaladas anteriormente, se valorará:

- Creaciones artísticas de relevancia en el campo de conocimiento específico del autor.
- Obras presentadas en exposiciones individuales o colectivas y ferias, organizadas por instituciones públicas o privadas de reconocida relevancia.
- Obras pertenecientes a museos o colecciones públicas o privadas.
- Participación en exposiciones de prestigio, ya sea como autor o como comisario de ellas, aunque en este último caso, siempre que se publique un catálogo con repercusión nacional e internacional.
- Exposiciones de prestigio de carácter monográfico.
- Proyectos arquitectónicos, urbanísticos o de ingeniería que ofrezcan un carácter innovador, reconocido por premios o distinciones.

Si es necesario, se podrán utilizar los criterios establecidos para las áreas de Historia del Arte y Expresión Artística.

- i) Participación en contratos y/o convenios universidad-empresa tal y como esté establecido en la legislación universitaria en vigor.

Investigador o investigadora principal: 0,25 puntos/año natural. Otros investigadores e investigadoras: 0,1 puntos/año natural.

En este apartado únicamente se podrá puntuar 0,5 puntos por año natural.

Patentes: En este apartado se valorarán las patentes que estén en explotación o que hayan sido explotadas.

Individuales: 2,0 puntos cada una. Colectivas: 1,0 punto cada una.

- j) Trabajos de revisión para revistas del índice indicado en el apartado 4.c.3: 0,1 por revista, siempre y cuando se encuentren en las categorías del índice correspondientes al perfil de la plaza objeto de concurso. (Máximo 1 punto)



## 5. CURRÍCULUM PROFESIONAL

Actividades profesionales no docentes ni investigadoras que guarden relación directa o afín con la plaza, para las que habilite el título o títulos que posee la persona aspirante, y que tengan relación con la plaza convocada.

La actividad profesional deberá ser perfectamente contrastada. En el caso del trabajo como autónomo deberán presentar el alta en el RETA (Régimen Especial de Trabajadores Autónomos) indicando el código y la especialidad en la que se dieron de alta, en primer lugar, y el alta en la matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE).

Se computará 1,2 puntos/año si es a tiempo completo y fracciones proporcionales si es a tiempo parcial.

En este apartado podrá obtenerse un máximo de 18 puntos.

## 6. EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y PARTICIPACIÓN EN GESTIÓN UNIVERSITARIA

- a) Participación como representante por elección o designación en los distintos órganos de gobierno, representación y comisiones (a excepción de la participación como estudiante): 0,2 puntos por órgano y año.
- b) Desempeño de cargo unipersonal de gestión universitaria: 0,5 puntos/año.
- c) Publicación en revistas de difusión o divulgación de tirada a nivel nacional o internacional relacionada con la plaza objeto de concurso: 0,3 puntos por contribución (máximo 2 puntos).
- d) Participación en actividades de extensión universitaria como la noche de los investigadores, desayunos con la ciencia, jornadas de puertas abiertas, actividades de difusión de las titulaciones, y otras similares (a excepción de la participación como estudiante): 0,2 puntos por evento.

## ANEXO V

### ÍNDICES DE CALIDAD PARA PUBLICACIONES CIENTÍFICAS (ARTÍCULOS Y LIBROS) DEPENDIENDO DEL CAMPO CIENTÍFICO.

Para todas las áreas de conocimiento, se utilizará el SPI (Scholarly Publishers Indicators) como índice de referencia para establecer la calidad de las editoriales y así valorar los libros y capítulos de libro, tanto en el apartado de docencia como en el de investigación (consultar <http://ilia.cchs.csic.es/SPI/> para más información).

A este respecto, se considera estar en el listado SPI a aquellas publicaciones en editoriales recogidas en el apartado Prestigio editorial (Ranking general): Prestigio de las editoriales según expertos españoles. Editoriales mejor valoradas en el año que esté más próximo al año de publicación. Actualmente, hay tres años con ranking, 2012, 2014 y 2018. Debido a esto, se actuará de la siguiente manera:

- Todo aquello publicado con anterioridad al 2012 se puntuará según el ranking 2012.
- Lo publicado en 2013, se puntuará en el ranking en el que la editorial esté mejor situada (2012 o 2014).
- Lo publicado en 2015, se puntuará en el ranking del 2014
- Lo publicado en 2016, se puntuará en el ranking en el que la editorial esté mejor situada (2014 o 2018).
- Lo publicado de 2017 en adelante, según el ranking del 2018 hasta un nuevo ranking publicado. A partir de ese momento, se actuará de manera similar a lo explicado aquí.

Respecto a la calidad de los artículos, se establecen diferentes índices dependiendo de las áreas de conocimiento tal y como se recoge a continuación:

A. CIENCIAS: Matemáticas; Física; Química; Ciencias de la Naturaleza; Biología Celular y Molecular  
Evaluación de Artículos: JCR

B. CIENCIAS DE LA SALUD: Ciencias Biomédicas; Medicina Clínica y Especialidades Clínicas; Especialidades Sanitarias

Evaluación de Artículos: JCR

C. INGENIERÍA Y ARQUITECTURA: Ingeniería Química, de los Materiales y del Medio Natural; Ingeniería Mecánica y de la Navegación; Ingeniería Eléctrica y de Telecomunicaciones; Ingeniería Informática; Arquitectura, Ingeniería Civil, Construcción y Urbanismo

Evaluación de Artículos: JCR



Campo de la Ingeniería Informática: Cuando la contribución científica está publicada como proceedings/actas de un congreso científico, la referencia de su calidad viene determinada por el Rating de Congresos de GII-GRIN-SCIE (<http://gii-grin-scie-rating.scie.es/>) en su versión igual o inmediatamente superior al del año de la publicación. Se realizará de la siguiente manera:

- a. Aquellas contribuciones a congresos de este tipo NO podrán ser incluidas además en el apartado Ponencias y comunicaciones presentadas a congresos.
- b. Aquellas contribuciones de congresos de Clase 1 serán equiparables a un artículo de JCR del tercer cuartil Q3.
- c. Aquellas contribuciones de congresos de Clase 2 serán equiparables a un artículo de JCR del cuarto cuartil Q4.

#### D. CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

Derecho: Derecho Administrativo; Derecho Civil; Derecho Constitucional; Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social; Derecho Eclesiástico del Estado; Derecho Financiero y Tributario; Derecho Internacional Privado; Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales; Derecho Mercantil; Derecho Penal; Derecho Procesal; Derecho Romano; Filosofía del Derecho; Historia del Derecho y de las Instituciones

Evaluación de Artículos: FECYT para revistas nacionales y el SJR para revistas internacionales.

Ciencias Económicas y Empresariales: Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa; Economía Aplicada; Economía, Sociología y Política Agraria; Fundamentos de Análisis Económico; Historia e Instituciones Económicas; Comercialización e Investigación de Mercados; Economía Financiera y Contabilidad; Organización de Empresas.

Evaluación de Artículos: (uno de los dos siguientes índices a elegir por la comisión)

- a. JCR: Science Citation Index y Social Science Citation Index.
- b. SJR

Ciencias de la Educación: Didáctica de la Expresión Corporal; Didáctica de la Expresión Musical; Didáctica de la Expresión Plástica; Didáctica de la Lengua y la Literatura; Didáctica de las Matemáticas; Didáctica de las Ciencias Experimentales; Didáctica de las Ciencias Sociales; Didáctica y Organización Escolar; Educación Física y Deportiva; Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación; Teoría e Historia de la Educación.

- Áreas de educación

Evaluación de Artículos: (uno de los dos siguientes índices a elegir por la comisión)



a. JCR: Science Citation Index y Social Science Citation Index.

b. SJR

- Área de educación física y deportiva

Evaluación de Artículos: JCR (Science Citation Index y Social Science Citation Index).

Ciencias del Comportamiento: Metodología de las Ciencias del Comportamiento; Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico; Psicobiología; Psicología Básica; Psicología Evolutiva y de la Educación; Psicología Social.

Evaluación de Artículos: JCR (Science Citation Index y Social Science Citation Index).

Ciencias Sociales: Antropología Social; Biblioteconomía y Documentación, Ciencia Política y de la Administración; Comunicación Audiovisual y Publicidad; Filosofía Moral; Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales y Políticos; Periodismo; Sociología; Trabajo Social y Servicios Sociales.

Evaluación de Artículos: FECYT para revistas nacionales y uno de los dos siguientes índices a elegir por la comisión para las internacionales.

a. JCR: Science Citation Index y Social Science Citation Index.

b. SJR

## E. ARTE Y HUMANIDADES

Historia, Filosofía y Geografía: Análisis Geográfico Regional, Arqueología, Ciencias y Técnicas Historiográficas, Filosofía, Geografía Física, Geografía Humana, Historia Antigua, Historia Contemporánea, Historia de América, Historia de la Ciencia, Historia Medieval, Historia Moderna, Lógica y Filosofía de la Ciencia, Prehistoria.

Filología y Lingüística: Estudios Árabes e Islámicos, Estudios de Asia Oriental, Estudios Hebreos y Arameos, Filología Alemana, Filología Catalana, Filología Eslava, Filología Francesa, Filología Gallega y Portuguesa, Filología Griega, Filología Inglesa, Filología Italiana, Filología Latina, Filología Románica, Filología Vasca, Lengua Española, Lingüística General, Lingüística Indoeuropea, Literatura Española, Teoría de la Literatura y Literatura Comparada, Traducción e Interpretación. Historia del Arte y Expresión Artística: Dibujo, Escultura, Estética y Teoría de las Artes, Historia del Arte, Música, Pintura.

Evaluación de Artículos: FECYT para revistas nacionales y uno de los dos siguientes índices a elegir por la comisión para las internacionales.

a. JCR: Science Citation Index y Social Science Citation Index.

b. SJR

**ANEXO VI****CURRICULUM VITAE**

El currículum vitae que se debe presentar en los concursos de selección del PDI contratado en la UEx será el CVN. Concretamente, se deberán cumplimentar única y exclusivamente los apartados que aparecen en la siguiente tabla, en la que se especifica también en qué puntos del baremo se puntuarán.

Una vez completado, hay que solicitar descargar el CV completo, marcar la opción "Seleccionar manualmente los apartados a incluir en el CVN", y seleccionar los apartados que se indican a continuación.

Es muy importante leer la Guía de ayuda publicada en la web del Vicerrectorado de Profesorado para cumplimentar correctamente el CV y descargárselo de manera adecuada.

Datos de identificación y contacto		
<b>SITUACIÓN PROFESIONAL</b>	<b>Puntos del baremo de la UEx puntuables</b>	<b>Explicación adicional</b>
Situación profesional actual	3a; 3b; 5	
Cargos y actividades desempeñados con anterioridad	3a; 3b; 5; 6b	Además de los puestos de trabajo desempeñados, se incluirán aquí los cargos de gestión universitaria que se hayan ocupado (Ver guía de ayuda)
<b>FORMACIÓN ACADÉMICA RECIBIDA</b>	<b>Puntos del baremo de la UEx puntuables</b>	<b>Explicación adicional</b>
Diplomaturas, licenciaturas e ingenierías, grados y másteres	2a; 2b; 2d; 2e	
Doctorados	2c	
Otra formación universitaria de posgrado	2e	
Cursos y seminarios recibidos de perfeccionamiento, innovación y mejora docente, nuevas tecnologías, etc., cuyo objetivo sea la mejora de la docencia	3f	



Conocimiento de idiomas	2f	
<b>EXPERIENCIA DOCENTE</b>	<b>Puntos del baremo de la UEx puntuables</b>	<b>Explicación adicional</b>
Docencia impartida	3a; 3b	
Dirección de tesis doctorales y/o proyectos fin de carrera	3d; 4g	
Tutoría académica de estudiantes	3d	
Cursos y seminarios impartidos orientados a la formación docente universitaria	3f	
Elaboración de material docente	3g	
Participación en proyectos de innovación docente (planes y equipos de trabajo relacionados con EEES)	3i	
Participación en congresos con ponencias orientadas a la formación docente	3h	
Otras actividades/méritos no incluidos en la relación anterior (incluir la participación en Plan de Acción Tutorial y la participación en órganos de representación universitaria)	3j; 6a	Incluir la participación en Plan de Acción Tutorial y la participación en órganos de representación universitaria. (Ver guía de ayuda)
<b>EXPERIENCIA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA</b>	<b>Puntos del baremo de la UEx puntuables</b>	
Participación en proyectos de I+D+i financiados en convocatorias competitivas de Administraciones o entidades públicas y privadas	4f	
Participación en contratos, convenios o proyectos de I+D+i no competitivos con Administraciones o entidades públicas o privadas	4i	
Obras artísticas dirigidas (pintura/escultura)	4h	



Propiedad intelectual e industrial, Know-how y secretos industriales	4j	
<b>ACTIVIDADES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS</b>	Puntos del baremo de la UEx puntuables	
Publicaciones, documentos científicos y técnicos	4c; 6c	
Trabajos presentados en congresos nacionales o internacionales	4d; 4e	
Trabajos presentados en jornadas, seminarios, talleres de trabajo y/o cursos nacionales o internacionales	3c	
Otras actividades de divulgación	6d	
Experiencia en evaluación y revisión de proyectos y artículos de I+D+i	4k	
Estancias en centros de I+D+i públicos o privados	4b	
Ayudas y becas obtenidas	4a	
Reconocimientos/acreditaciones personales de la actividad docente realizada y complementos obtenidos	3e	

• • •

